JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII | martes, 15 de enero de 1991 | Número 3

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.– 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. – 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 – 1979
ISSN: 0212 – 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo de 11 de diciembre de 1990, del Consejo de Gobierno, sobre aumento de la participación de la Junta de Andalucía en el capital de las Sociedades de Garantía Recíproca, con cargo a los Presupuestos correspondientes a 1990. 91

Orden de 8 de enero de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algadonales (Cádiz). 91

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo de 18 de diciembre de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la ejecución del proyecto de obras de abastecimiento de aguas a la población de Alcalá La Real en el término municipal de Frailes (Jaén). 92

CONSEJERIA DE TRABAJO

Orden de 9 de enero de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presto el personal no sanitario de los Instituciones Sanitarias del Servicio Andoluz de Salud, en la provincio de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 92

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Matronas Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 93

Resolución de 19 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 93

Resolución de 19 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 94

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 9 de enero de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía. 98

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 8 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contenciosa-administrativo núm. 1532/90, de la Sala de Granada, interpuesto por la Confederación de Empresarios de Andalucía contra el Decreto del Presidente 300/1990, de 12 de septiembre, sobre convocatoria de elecciones en cinco mesas electorales en la provincia de Almería. 102

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I. 102

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I. 103

Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I. 103

Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Delegación provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I. 103

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 9 de enero de 1991, por la que se delegan determinadas competencias en las titulares de los Organos Directivos de la Cansejería. 104

Resolución de 10 de enero de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se convocan elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. 104

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de noviembre de 1990, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Asociación de Productores de Frutos Subtropicales de Andalucía. 108

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de diciembre de 1990, por la que se corrige la de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1553/87, interpuesto por don Manuel Gómez Uría. 108

Orden de 20 de diciembre de 1990, por la que se carrige la de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 872/88, interpuesto por don Manuel Cuesta Díaz. 108

Resolución de 12 de diciembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 1990. 108

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 26 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 18/86, interpuesto por doña Rosario López Cueta contra la Consejería de Salud y Consumo de Andalucía. 110

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 29 de naviembre de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de cuarenta y tres millones setecientas setenta y cinco mil quinientas cuarenta y nueve pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92. 110

Orden de 10 de diciembre de 1990 por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones de tipos de intereses a préstamos destinados a la conservación y restauración de monumentos declarados Bien de Interés Cultural, o con expediente incoado para su declaración, así como la cantidad asignada a cada uno de ellas. 110

Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985 y la de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. 111

Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985 y la de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería. 111

Corrección de errores de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas. (BOJA núm. 80, de 25.9.90). 111

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publciar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan. 112

Resolución de 9 de enero de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito de su competencia. **(PD. 25/91)**. 112

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 2 de enero de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convóca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes por el procedimiento anticipado de gastos que se citan. **(PD. 27/91)**. 113

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de adjudicación. 113

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Anuncio de concurso para la concesión de los servicios de limpieza viaria y recogida domiciliaria de residuos urbanos. **(PP. 4/91)**. 113

Anuncio de concurso para la concesión de los servicios de limpieza y conservación del litoral del término municipal. (PP. 5/91). 113

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

Anuncio de subasta. **(PP. 17/91)**. 114

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio. **(PP. 1822/90)**. 114

Anuncio. **(PP. 1823/90)**. 114

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

Edicto. (**PP. 1821/90**). 115

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio (**PP. 8/91**). 116

AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

Anuncio de concurso. (**PP. 18/91**). 116

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad público de la instalación eléctrica que se cita. (4755/AT) (**PP. 1659/90**). 116

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y decloración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4757/AT) (**PP. 1661/90**). 116

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (**PP. 28/91**). 117

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

Anuncio. (**PP. 1163/90**). 117

SDAD. COOP. MADERAS TRIANA

Anuncio de disolución. (**PP. 1805/90**). 117

NTRA. SRA. DE LA GRANADA, SDAD. COOP. AND.

Anuncio de disolución. (**PP. 2/91**). 117

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 11 de diciembre de 1990, del Consejo de Gobierno, sobre aumento de la participación de la Junta de Andalucía en el capital de las Sociedades de Garantía Recíproca, con cargo a los presupuestos correspondientes a 1990.

La Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1990, incluye, en los correspondientes a la Consejería de Economía y Hacienda, una partida de 200 millones de pesetas, con destino a la participación de la Junta de Andalucía en el capital de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Por otra parte, la participación de la Junta de Andalucía se encuentra, actualmente, sometida a lo establecido en el Decreto 142/1982, de 3 de noviembre, modificado parcialmente por el Decreto 265/1988, de 2 de agosto, con corrección de errores publicada en el BOJA, número 77, de 4 de octubre de 1988.

En este sentido, el artículo cuarto establece que la aprobación de la participación corresponderá al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda, y de aquélla con cargo a cuyo presupuesto se suscriba la participación de la Junta de Andalucía.

La adaptación de los consejos de administración de las Sociedades de Garantía Recíproca a la nueva realidad establecida por la Disposición Adicional Undécima de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, así como los procesos de fusión emprendidos en algunos de ellas, aconseja autorizar al Consejero de Economía y Hacienda el aumento de participación de la Junta de Andalucía en el capital de cada una de dichas sociedades y referido a los créditos consignados en los presupuestos de dicha Consejería para 1990.

En su virtud, a propuesto del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de diciembre de 1990, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Aumentar la participación de la Junta de Andalucía en el capital de las Sociedades de Garantía Recíproca hasta la cantidad global de 150 millones de pesetas, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1990.

Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a distribuir el importe del aumento de participación en cada una de las Sociedades de garantía Recíproca.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficiol de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Ecanamía y Hacienda

ORDEN de 8 de enero de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algodonales (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónomo de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizor las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío.

Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Cuota Fija	120 ptas./bimestre
Cuota Variable:	
De 0 a 20 m^3/bimestre	15 ptas./m^3
Más de 20 a 50 m^3/bimestre	30 ptas./m^3
Más de 50 m^3/bimestre	60 ptas./m^3
Canon conservación de contadores	36 ptas./bimestre

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Economío y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 18 de diciembre de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la ejecución del proyecto de obras de obastecimiento de aguas a la población de Alcalá la Real, en el termino municipal de Frailes (Jaén).

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ha promovido el Proyecto de Abastacimiento de aguas a la población de Alcalá la Real, cuyas obras se ubican parcialmente en el término municipal de Frailes (Jaén), estimándose necesario por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dadas todas las razones de urgencia y excepcional interés público, de dicho Proyecto, la utilización de la vía extraordinaria prevista en el artículo 180.2 de la Ley del Suelo.

A tales efectos, con fecha 21 de junio de 1990, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Frailes un ejemplar del proyecto de referencia, así como una Memoria en que se acreditaban las razones de urgencia y excepcional interés público que concurren en la ejecución de las obras al objeto de que por la citada Corporación se acordara la conformidad o disconformidad del proyecta con el planeamiento urbanístico en vigor.

Con fecha 1 de agosto de 1990, tiene entroda en la Consejería escrito del Sr. Alcalde de Frailes, suscrito el 27 de julio de 1990, por el que muestra su oposición al proyecto de referencia y al pracedimiento elegido para su tramitación.

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se estima dicha respuesta municipal como de disconformidad, a juicio de la Corparación por lo que, de acuerdo can el procedimiento previsto en el citado artículo 180.2, se remite el expediente para informe por la Comisión de Urbanismo de Andalucía y elevación al Consejo de Gobierno.

La Camisión de Urbanismo de Andalucía, en su sesión del día 19 de octubre de 1990, informa sobre la conformidad del proyecto con las determinaciones del planeamiento vigente en el municipio (Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Frailes), proponiendo se incorpore a la documentación el informe previsto en el artículo 54 de las normas urbanísticas del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Frailes.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, se redacta por el promotor del citado proyecta el denominodo "Informe Medioambiental sobre la ejecución de las obras de abastecimiento", el cual es aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 13 de noviembre de 1990.

Remitido a la Agencia de Medio Ambiente, Dirección Provincial de Jaén, ésta emite informe técnico el 19 de noviembre de 1990 en sentido favorable al Estudio Medioambiental presentado señalando una serie de medidas correctoras Adicionales.

Igualmente el citado Estudio Medioambiental fue remitido al Ayuntamiento de Frailes el 16 de noviembre de 1990.

La Comisión de Urbanismo de Andalucía en su sesión del día 22 de noviembre de 1990, informa sobre la conformidad del proyecto con las determinaciones del planeamiento vigente en el Municipio de Frailes (Proyecto de Delimitación de Suelo Urbana), debiéndose incluir en dicho proyecto las medidas correctoras reflejadas en el Informe de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 19 de noviembre de 1990.

A lo vista de todo ello y sin que se den razones para la modificación o revisión del planeamiento vigente, procede la ejecución del citado proyecto, en los términas propuestos en el expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Tronsportes, habida cuenta de la cancurrencia de las circunstancias excepcionales para la utilización de la vía extraordinaria contemplada en el artículo 180 de la Ley del Suelo.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 18 de diciembre de 1990

A C U E R D A :

Declarar procedente la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de Agua al Municipio de Alcalá la Real, cuyas obras se ubican parcialmente en el Término Municipal de Frailes, sin que resulte necesaria ordenar la iniciación del procedimiento de Modificación o revisión del planeamienta urbanística vigente en el citada Municipio.

Este Acuerda se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia de Jaén, a los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Frailes y demás interesados.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, cantados a partir de la última publicación a, en su caso, notificación y el contenciaso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transpartes

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 9 de enero de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimas.

Convocada Huelga por el Sindicato Provincial de Trabajadores de la Salud de CC.OO. de Cádiz, para el personal na Sanitario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) en la pravincia de Cádiz, a partir de las 00,00 horas hasta las 24,00 horas del día 17 de enero de 1991, dada el carácter de Servicio Pública esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecha de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en las servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentado a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectiva declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racianal determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerda con lo que disponen los artículas 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre y de conformidad con la establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983.

D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que afectará a toda el personal laboral no Sanitario (Personal no Sanitario contratado interinos y eventuales) pertenecientes a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) de la provincia de Cádiz, a partir de las 00,00 horas hasta las 24,00 horas del día 17 de enero de 1991, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicia.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabaja y Salud de Cádiz, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de gorantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

Iltmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Iltmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud
Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Trabajo de Cádiz
Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejerío de Salud de Cádiz

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado del Cuerpo de Matronas Titulares en la Comunidad Autónoma de Andolucía.

De confarmidad can lo establecido en el Decreto 116/1990 de 10 de obril, así cama en la base 7.1. de la Resolución de 1 de agosto de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se canvoca concurso de traslado del Cuerpo de Matronas Titulares, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar lo relación provisianal de concursantes admitidos, con la puntuación obtenida y en su caso, la plaza adjudicada, conforme figura en el Anexo I.

Segundo. Aprabar y publicar la relación pravisional de concursantes excluidos, con expresión de las causas de su na admisión, conforme figura en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá farmularse reclamación, ante el Directar Gerente del S.A.S. en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicoción en el BOJA.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.- El Director Gerente, José L. García de Arbaleya y Tornero.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADO DE MATRONAS TITULARES
RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
BERJAGAY MARTINEZ ISABEL	23966336	SIN PLAZA	20,500
DIEZ ARIAS HERMELINDA	9462245	0133.-ALMERIA	8,555
PECES PUCABLL ENRIQUETA	3998319	714.-BENALMADENA	32,805
RUIZ SUEBAS PURIFICACION	25495324	771.-CAMPILLOS	15,555

* PLAZA ADJUDICADA POR DERECHO PREFERENTE

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADO DE MATRONAS TITULARES
RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
CASTILLO BLANCO MANUELA	28407092	1
GARCIA GALBALDON MS ANGELES	4555557	1
JIMENEZ MARTIN ISABEL	27843635	1

(1) NO SER FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MATRONAS TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 116/1990 de 10 de abril, así cama en la base 7.1. de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la relación provisional de concursantes admitidos, con la puntuación obtenida y en su casa, la plaza adjudicada confarme figura en el Anexo I.

Segundo. Aprobar y publicar la relación provisional de concursantes excluidos, con expresión de las causas de su no admisión, conforme figura en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularsé reclamación, ante el Director Gerente del S.A.S., en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente ol de la publicoción en el BOJA.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya y Tornero.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADO DE PRACTICANTES TITULARES
RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
ALCALA PEREZ JESUS	29873033	SIN PLAZA	20,920
ALVAREZ LERIA MANUEL ALEJANDRO	31130917	8020.-PUEBLA DEL RIO	17,770
ARAUJO GARCIA JUAN CARLOS	5624135	7114.-ZBS. MARBELLA -CASCO ANTIGUO.-MARBELLA	11,140
ATIENZAR TOBARRA MARIA DOLORES	5145611	2012.-TARIFA-FACINAS	16,150
BAUTISTA RAYO MANUEL	1321992	3206.-ZBS. FUENSANTA.-CORDOBA	20,890
BORCHIO BONMATI MA LUZ DIVINA	14788243	7105.-ZBS. ALHAURIN-CHURRIANA.-ALHAURIN DE LA TORRE	17,291
BORREGO GALAS BENIGNUNDO	31474975	2109.-ZBS. OLVERA.-ALBORNALES	16,020
CAGAS ORELLANA FRANCISCO	26339133	4202.-ZBS.LA ZUBIA.-LA ZUBIA	38,290
CHINCHILLA CALERO RAFAEL	19471763	6010.-JAEN	33,420
CORNACHO REAL JUAN LUIS	25560584	7203.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.- NOCLINEJO	7,085
CUADRADO QUINTANA CARMEN	1367901	3212.-ZBS. POSADAS.-ALMODOVAR DEL RIO	22,738
EBEA SALVADOR JULIAN	74596287	1003.-ALMERIA	21,205
ESCOBAR JEREZ ANTONIO	23302999	7115.-ZBS.FUENGIROLA-BOLICHES.-FUENGIROLA	24,285
ESCORIZA HERRERA EDUARDO	70011450	4129.-ZBS. MANACENA.-PELIGROS	23,753
GARCIA FUERTES TEODORO	24039703	6003.-ATARFE	33,396
GARCIA JIMENEZ ANTONIO	29941709	3004.-ISLA CRISTINA	34,450
GARCIA RODRIGUEZ MA JOSEFA	25959256	4205.-ZBS. SANTA FE.- SANTA FE	11,846
GARRIDO LOPEZ ANTONIO	23482621	6215.-ZBS.JAEN SUR.-JAEN	42,000
GIMENEZ GIMENEZ LUIS FRANCISCO	23207217	1004.-HUERCAL-OVERA	18,220
GINES VELAZQUEZ TOMAS	616o6412	4001.-ALBOLOTE	30,055

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
GONZALEZ SAN ROMAN JOSE LUIS	31493038	2005.-JEREZ DE LA FRONTERA	14,175
HERNANDEZ HANBUT BALDOMERO	6952024	8026.-TOMARES	17,570
HIDALGO PEREZ MARIA ANGELES	25298288	7003.-ANTEQUERA	12,400
HIGUERAS MERCADO ADOLFO	26720794	6104.-ZBS. PEGAMEFECEIT.-JAEN	29,135
HURTADO HIGUEZ JOSEFA	75346547	8133.-ZBS. SANLUCAR LA MAYOR.-SANLUCAR LA MAYOR	21,363
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	27226619	1103.-ZBS. ALTO ANDARAX.-ALHAMA DE ALMERIA	19,020
LOPEZ SANCHEZ JOSE	31474129	2106.-ZBS. JEREZ SAN TELMO.-JEREZ DE LA FRA.	17,930
LUPIAÑEZ ESCUDERO LUIS	37106146	1110.-ZBS. BAJO ANDARAX.-VIATOR	15,220
MALDONADO ELICHE JUAN	25882813	6014.-TORREDELCAMPO	3,122
MARTIN FERNANDEZ RAFAEL	27798308	8025.-BAR JUAN DE AZNALFARACHE	12,340
MELCHOR TUBINO JUAN	23336180	3111.-ZBS LEVANTE NORTE.- CORDOBA	10,820
MUÑOZ MORENO SERAFIN	25868222	6101.-ZBS. ALCALA LA REAL.- ALCALA LA REAL	11,424
PALACIOS PAREJO FRANCISCO	22991675	4208.-ZBS SANTA FE.-CHAUCHINA	14,845
PARRA GIL ANTONIO	24497482	7202.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.-RINCON DE LA VICTORIA-BENAGALBON	22,380
PARRADA PEREZ EDUARDO	25561463	2111.-ZBS. OLVERA.-OLVERA	16,961
PEREZ GUTIERREZ JUAN ANTONIO	75174461	1003.-ALMERIA	19,690
POLO RUIZ ENRIQUE	23562832	4203.-ZBS. LA ZUBIA.-HUETOR VEGA	18,334
POSTIGO VILLALBA FRANCISCO	74785834	SIN PLAZA	15,193
PUERTAS RODRIGUEZ BEATRIZ	74794384	4204.-ZBS. LA ZUBIA.- ROMACHIL	6,591
RODRIGUEZ ALARCON VIRTUDES	25446884	8009.-DOS HERMANAS A	19,401
ROPERO RAMIREZ ANTONIO	25554262	7003.-ANTEQUERA	20,345
RUIZ NIETO VALENTIN	9705443	6201.-ZBS. LA CAROLINA.- LA CAROLINA	11,405
SANCHEZ PASTOR CONCEPCION	16217247	2103.-ZBS. CHIPIONA.-CHIPIONA	15,623
SANCHEZ SANCHEZ PATRICIO	74696336	4205.-ZBS. SANTA FE.- SANTA FE	4,740
TIRADO JAIME ANTONIO	25454738	7116.-ZBS. BENALMADENA ARROYO DE LA MIEL.-BENALMADENA	14,515

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
VACAS FERNANDEZ PABLO CARLOS	26733897	6203.-ZBS. LA CAROLINA.-CARBONERAS	15,762
VALDAYO PEREZ ANTONIO	29722446	8010.-GINES	20,046
VALDERRAMA ROJAS JACINTO M.	28433528	8018.-OSUNA	20,855
VALENZUELA GRACIA MANUEL	26093953	6011.-LOPERA	33,405

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADO DE PRACTICANTES TITULARES
RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
PEREZ TRUJILLO ANA MARIA	5627301	1
RODRIGO SALES JOSE LORENZO	75360001	4
DIAZ CONTRERAS MARIANA ISABEL	38373441	2

(1) NO ESTAR DESEMPEÑANDO PLAZA EN LA JUNTA DE ANDALUCIA CONFORME ESTABLECE EL ART. 3 DEL DECRETO 125/90, DE 2 DE MAYO

(2) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE PRACTICANTES TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD

(4) SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 116/1990 de 10 de abril, así como en la base 7.1. de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO

Primera. Aprobar y publicar la relación provisional de concursantes admitidos, con la puntuación obtenida y en su caso, la plaza adjudicada conforme figura en el Anexo I.

Segundo. Aprobar y publicar la relación provisional de concursantes excluidos, con expresión de las causas de su no admisión, conforme figura en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación, ante el Director Gerente del S.A.S. en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya y Tornero.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADO DE MEDICOS TITULARES
RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
ABAD VICENTE MANUEL	27146762	SIN PLAZA	24,510
ABDEL-KADER YOUSEF AHMAD	28674204	SIN PLAZA	14,718
ABDEL-RAHMAN ADIB MAHMOUD	70729311	SIN PLAZA	24,969
ACOSTA GONZALEZ MA DOLORES	23773462	1104.-ZBS. LOS VELEZ.-VELEZ RUBIO	16,403
AGUIRRE FERRITE MIGUEL	24133541	1202.-ZBS. BEJAR.-BALIAS	12,205
AHMAD JABER	28853054	8011.-OSUNA	16,989
ALCAIDE CERRIAR JOSE EUGENIO	5474647	3203.-ZBS. FUENSANTA.-CORDOBA	31,031
ALCAIDE ROMERO ANTONIA	23435629	6101.-ZBS. ALCALA LA REAL.-ALCALA LA REAL	23,265
ALCANTARA BELLON JUAN DE DIOS	28397099	SIN PLAZA	16,903
ALCARAZ BECERRA FRANCISCO	24434781	SIN PLAZA	13,861
ALTAMIRANO SOTA FRANKLIN RAMON	31247381	8008.-LOS MOLARES	11,865
ALVAREZ ALVAREZ JOSE RAMON	50134195	4110.-ZBS. ORSIVA.-LANJARON	23,379
ALVAREZ GUEVARA RICARDO	28863007	SIN PLAZA	18,376
ALVAREZ MARTIN GUILLERMO	24851599	7309.-CASARABONELA	16,415
ANTON CORTES MERCEDES	24129417	3202.-ZBS. BENAMEJI.-ENCINAS REALES	10,494
ANTON MOLINA FRANCISCA	26442593	SIN PLAZA	16,300
ARANCE MALDONADO PILAR	24129352	7302.-ALFARNATE-ALFARNATEJO	8,299

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
ARENAS PRADOS PLACIDO	23770166	6204.-IES. HUELVA.- SOLERA	15,402
AROZA MONTES JOSE ANTONIO	24140262	SIN PLAZA	17,003
AUESBORDO BARRIO FRANCISCO	24096173	4002.-ATARFE	24,752
ARTERO NUÑEZ JOSE MARIA	27209445	SIN PLAZA	15,155
CAMACHO ROMERA JUAN PEDRO	24134990	SIN PLAZA	16,329
CAMACHO RUEDA RAFAEL	28451648	5101.-IES. ARACENA.-ARACENA	17,476
CAMPELLO RODRIGUEZ ENRIQUE	31396522	SIN PLAZA	19,670
CAMPOS APARICI MATILDE CRISTINA	26447813	SIN PLAZA	9,934
CANO VAZQUEZ-HERVAS EMILIO	28387850	0107.-IES. DOS HERMANAS A.-DOS HERMANAS	27,290
CARMONA CARMONA JUAN	74566364	7201.-IES. ALHAURIN EL GRANDE.-ALHAURIN EL GRANDE	22,435
CARO AGUILAR SEBASTIAN	28514911	SIN PLAZA	7,700
CARO RUIZ GABRIEL	75660395	3304.-EL CAMPIO	10,081
CARRILLO CARRERO JERONIMO	75212782	1207.-IES. VERA.-MOJACAR	16,637
CASCO BALLARDO ANTONIO	8774029	SIN PLAZA	19,376
CASTILLO DURAN Mª. INES	24111294	4101.-IES. GUADIX.-ALCUDIA DE GUADIX-ESFILIANA	20,103
CASTILLO HERNANDEZ ANTONIO D.	27200437	1102.-IES. CIUDAD JARDIN.-ALMERIA	25,917
CASTRO FERNANDEZ MARIAN	30050337	3205.-IES. POSADAS.-ALMODOVAR DEL RIO	17,398
CERCEDNA COTO FRANCISCO	8761659	SIN PLAZA	15,388
CERES HIDALGO RAFAEL	24437647	6103.-IES. ARAUJAR B.-VILLANUEVA DE LA REINA	12,343
CEREZO PEÑA AURELIO	6810650	0002.-CORIA DEL RIO	48,252
CHAMORRO VILLAR FRANCISCO J.	75212638	3204.-IES. FUENSANTA.-CORDOBA-ALCOLEA	17,103
CHAVES GONZALEZ ROSA MARIA	26447029	SIN PLAZA	11,411
COELLO SUAREZ JOSE ANTONIO	28321426	0112.-IES. BUILLENA.-CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	14,438
CONDO TRUJILLO MARTA	24291640	7102.-IES. COIN.-GUARO	16,803
CORTINERAS JAEN FELIPE	25923150	3605.-IZNAJAR	10,861
CORDERO CARCELLO ELIAS	29738357	SIN PLAZA	10,990
COTO LOPEZ ANA MARIA	75372993	SIN PLAZA	15,698
CRUZ REYES MANUEL	75625393	0102.-IES. CANAL.-CANAL	31,063
CRUZ TIRADO JOSE MARIANO	75642914	4107.-IES. MARQUESADO.-CHARCHES	9,292

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
BAENA COBOS MANUEL	30073138	8011.-OSUNA	17,602
BAILEN GOMEZ JUAN DE DIOS	24148470	SIN PLAZA	11,920
BARCHEIN NAMRAS HARTEIN	24199247	SIN PLAZA	21,074
BAREA BEJARANO JOSES LUIS	28402464	SIN PLAZA	20,641
BARON CRESPO MERCEDES	1399735	2101.-IES. ARCOS DE LA FRONTERA.-ALGAR	10,987
BARRIENTOS RUIZ MARIANO	8770236	2001.-BARBATE-ZAHARA DE LOS ATUNES	13,998
BAYO ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	29731497	SIN PLAZA	12,921
BEJARANO RUIZ ANA	30424586	3310.-LA VICTORIA	11,824
BERMEJO HERREROS MIGUEL ANGEL	28316729	0110.-IES. OLIVARES.-VILLANUEVA DEL ARISCAL	23,753
BESADA OLORTEGUI JULIAN	28481191	SIN PLAZA	19,489
BLANCO DIAZ DE LA GUARDIA JOSE	45262722	7110.-IES. RONDA NORTE.-RONDA	22,522
BOLAÑOS CARMONA Mª ANGELES	24130585	SIN PLAZA	15,567
BRAVO NAVARRO MANUEL	24139206	6305.-CAMPILLO DE ARENAS	10,398
BUENO HIDALGO VICTOR	31317935	5003.-BONARES	12,171
BUTRON LUNA JOSE JOAQUIN	31188859	SIN PLAZA	12,217
CABALLERO CASTRO ILDEFONSO	23549575	SIN PLAZA	27,851
CABALLERO GOMEZ MARIANO	23366679	4007.-GUEVEJAR-CALICASAS-HIVAR	23,981
CABALLERO PEREZ ISMAELCIO	24077792	4203.-IES. SANTA FE.-LACHAR	25,318
CABELLO DE ALBA GIL JUAN	30425087	6208.-IES. JODAR.-GARCIEZ	9,996
CACERES BAEZ INMACULADA	27237021	4113.-IES. ILLANOT.-GUADAHORTUNA	17,937
CALERO FIGUEREDO FRANCISCO	28297258	SIN PLAZA	16,996
CALLEJON LINARES FRANCISCO	28514518	5205.-IES. MINAS DE RIOTINTO.-EL CAMPILLO	5,829
CALDRE LORO MARCOS	28458302	0104.-IES. CAZALLA DE LA SIERRA.-CAZALLA DE LA SIERRA	9,951
CAMACHO BALLANO CARLOS	16785673	SIN PLAZA	16,143
CAMACHO GONZALEZ JAIME	27163181	SIN PLAZA	23,042
CARDEBITIA FERNANDEZ Mª MARTA	27230693	SIN PLAZA	6,647
DELGADO GIL-BERMEJO MIGUEL IGNACIO	28506117	SIN PLAZA	15,202
DELGADO MARQUEZ RAFAEL	24835672	7107.-IES. TORROX.-TORROX	18,887
DELGADO MENGORANCE ALEJANDRO	24055422	SIN PLAZA	18,166

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
DIAZ ALMAGRO Mª DOLORES	28536872	0106.-IES. CONSTANTINA.-LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	14,660
DIAZ JIMENEZ RAMON	24089621	SIN PLAZA	17,391
DIAZ RIVADENEYRA AGUSTIN	30405107	3110.-IES. BACHA.-LUQUE	15,883
DORTIGUEZ CARRERA GONZALO	75495722	SIN PLAZA	18,533
DORTIGUEZ DE LA TORRE RAMON	24133808	1003.-ALMERIA-CASO DE GATA	16,220
DORTIGUEZ PELAEZ FERNANDO	27209521	SIN PLAZA	4,710
DONCEL PEREZ JOSE	30048736	7105.-IES. FUNGIROLA-BOLICHES.-MIJAS	24,067
DURAN MORENO ANTONIO	29467999	3001.-ALMONTE-EL ROCIO	17,266
ESCUDERO GOMEZ RAMON	30429654	3105.-IES. MONTILLA.-MONTILLA	18,033
ESPINEL ALVAREZ JOSE	23572817	4204.-IES. ILLORA.-ILLORA-TOCON	24,379
ESQUINAS ROMERO Mª DOLORES	30191714	SIN PLAZA	17,614
ESQUIVIAS MARTINEZ ALBERTO	27895026	SIN PLAZA	12,962
FAJARDO CABRERIZO Mª LUISA	74616164	4104.-IES. HARBERBARO.-ALQUIFE	16,937
FATOU FLORES ROSARIO	25558151	*2102.-IES. ARCOS DE LA FRONTERA.-ARCOS DE LA FRONTERA	7,485
FEBRERO CASTEJON ELOISA	31197312	SIN PLAZA	13,444
FEBRER BASIL MARIA ASUNCION	77258090	5201.-IES. AYAMONTE.-AYAMONTE	17,912
FERNANDEZ ESPINOSA DIEGO	31202138	2306.-LOS BARRIOS	11,454
FERNANDEZ GARAIA RAQUEL	28547567	SIN PLAZA	15,920
FERNANDEZ GARCIA ESTRELLA	30423986	5103.-IES. LEVANTE NORTE.-CBEJO	8,839
FERNANDEZ HALCONADO Mª ROSARIO	24767330	SIN PLAZA	24,309
FERNANDEZ NISTAL ANGEL	51608723	SIN PLAZA	17,579

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
FERNANDEZ PASTERA RAFAEL	21360834	6111.-IES. LINARES B.-JABALQUINTO	16,849
FERNANDEZ PEREZ Mª DEL CARMEN	28503270	7101.-IES. ALORA.-CARRATRACA	12,313
FERNANDEZ PINAR FERNANDO	24146002	SIN PLAZA	17,367
FERNANDEZ REY SARA	33233612	8012.-UTRERA	25,559
FERNANDEZ RUIZ JUAN SERGIO	24131405	SIN PLAZA	17,683
FERRARO GARCIA JAVIER	29551023	SIN PLAZA	11,149
FUENTES GUERRERO SEBASTIAN	26827850	4001.-ALFACAR	27,801
FUENTES RUIZ JOSE	25944661	6210.-IES. JAEN SUR.-VALDEPEÑAS DE JAEN	17,587
GALLARDO OLIVAS LORENTA	24443622	SIN PLAZA	9,290
GALLARDO RAMIREZ ANTONIO	28504147	0009.-PALOMERA DEL ALCOR	23,749
GALLART CERVI LUIS	24142028	4111.-IES. ORBIVA.-PITRES-MECINA FONDALES-FERREIROLA	12,763
GALLEGO MORAL MANUEL	25936457	SIN PLAZA	12,383
GALLEGOS RAYA LUIS	75458826	SIN PLAZA	11,142
GALLO BAZO FIDEL	1441823	0010.-PALOMERA DEL ALJARAFE	45,000
GARCELAN FUENTES ARSENIO	27772969	4010.-PINOS PUENTE	24,546
GARCIA CABALLERO JESUS MARIA	30392998	SIN PLAZA	21,909
GARCIA DIEZ JOSEFA	30411051	SIN PLAZA	11,521
GARCIA ESPONA JORGE ILDEFONSO	24291720	SIN PLAZA	17,235
GARCIA FERNANDEZ LUIS ANGEL	11367570	SIN PLAZA	11,742
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	28280138	5002.-BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	17,785
GARCIA GRANADO MANUEL E.	27214129	1002.-ALMERIA	22,524
GARCIA HIDALGO JOSE	23655481	SIN PLAZA	27,422
GARCIA JIMENEZ GUILLERMO	24071571	4303.-ALHENDIN	24,575
GARCIA JIMENEZ NARCISO	23762893	SIN PLAZA	13,464
GARCIA LOPEZ MANUEL	28342872	0101.-IES. ALCALA DE GUADAIRA A.-ALCALA DE GUADAIRA	23,746
GARCIA LUNAR ANGEL	24092777	SIN PLAZA	10,995
GARCIA ORTIZ BERNARDO	28383603	5006.-ROCIANA	15,206
GARCIA PAZ FRANCISCO JAVIER	31567495	SIN PLAZA	12,782
GARCIA PEDREGO PEDRO	22904100	SIN PLAZA	10,997
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO E.	24132760	4102.-IES. PEDRO MARTINEZ.-PEDRO MARTINEZ	10,617
GARCIA ROJAS JOSE MARIA	42445925	SIN PLAZA	22,025
GARCIA SALDAÑA Mª PILAR	27280779	SIN PLAZA	16,895
GARCIA SANCHEZ MARTO JAVIER	31130487	*2004.-EL PUERTO DE SANTA MARIA	24,062
GARDEY RUZ ROBERTO	28221413	SIN PLAZA	19,542
GARRIDO PEREZ JOSE	25957729	6110.-IES. CAZORLA.-SANTO TOME	11,492
GARZON CONTRERAS MISAEL	25308764	0006.-DINES	27,536
GAVIRA IGLESIAS FRANCISCO JAVIER	28379048	3201.-IES. AGUILAR DE LA FRONTERA.-MORILES	14,624
GIMENEZ BASALLOTE SERGIO	24825551	SIN PLAZA	17,445

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
GINEL MENDOZA LEOVIGILDO	26449074	7205.-IBE. RONDA SUR.-CUEVAS DE BECERRO	7,657
GONARIZ GONEZ DE LARA Mª CARMEN	28437901	SIN PLAZA	19,280
GONEZ MARTIN GLORIA	28357495	3102.-IBE. ARACENA.-GALAROZA	13,646
GONEZ ORTEGA ANTONIA INES	23215256	SIN PLAZA	16,653
GONEZ ORTEGA GINES JESUS	23207955	SIN PLAZA	16,303
GONEZ ZUBELDIA FRANCISCO JAVIER	25947345	6006.-MARTOS	16,987
GONZALEZ GARCIA Mª DEL CARMEN	25904162	4009.-HOCLIN-TOZAR-LINARES	18,900
GONZALEZ GONEZ ANTONIO	27539168	SIN PLAZA	7,475
GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	12191975	1104.-IBE. LOS VELEZ.-VELEZ RUBIO	12,108
GONZALEZ GUERRERO EDUARDO	25297694	7001.-ANTEQUERA-ROMABILLA	18,433
GONZALEZ PEINADO MIGUEL ANGEL	25932301	SIN PLAZA	22,532
GONTALEZ VILCHEZ ANTONIO	24120321	SIN PLAZA	14.490

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
GRANADOS GARCIA CESAREO JOSE	24099249	SIN PLAZA	19,366
GUERRA LOPEZ JOSE CARLOS	30407170	3107.-IBE. MONTORO.-MONTORO	20,945
GUERRA ROMERO FERNANDO	28356587	8330.-VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	19,535
GUERRERO ABELLAN EUSEBIO	24093327	7103.-IBS. ESTEPONA.-ESTEPONA	19,641
GUIRAO MOYA PACIFICO FELIX	74317996	1306.-EL EJIDO	21,874
GUTIERREZ PAREDES MIGUEL FRANCISCO	23764580	SIN PLAZA	16,653
HARO RUBIO ELOY DE	24106439	6212.-IBE. RANCHA REAL.-PEDALAJAR	13,111
HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON	15142993	SIN PLAZA	17,313
HERRERA LOZANO DIEGO	31189115	2103.-IBS. JEREZ LA BARCA.-LA BARCA DE LA FLORIDA	14,917
HIDALGO BALVARD EDUARDO	28295371	SIN PLAZA	19,770
HIDALGO TRIVE JOSE	24150281	8109.-IBE. CAZORLA.-CAZORLA	14,570
HIGUERA GONZALEZ JOSE MARIA DE LA	24132791	8110.-IBE. ESTEPA.-AGUADULCE	14,700
HIGUERAS PEREZ JOSE	29733783	5203.-IBE. ARROYOMOLINOS OCCIDENTAL.-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	11,790
HOYOS GUTIERREZ ROSA DE	12687432	2002.-LA LINEA DE LA CONCEPCION	21,881
IBRAHIM KHALIL	28681059	SIN PLAZA	20,831
IRIBOYEN SANCHEZ RAMON	31195401	2108.-IBS. OLVERA.-OLVERA	13,041
IZCO LOPEZ VICENTE	16508609	1101.-IBE. ADRA.-ADRA	17,386
JERONIMO ESTEVEZ RAFAEL	76707107	4114.-IBE. HOTRIL-ESTE.-HOTRIL	25,828
JIMENEZ AREIZAGA EDUARDO	74914172	4103.-IBE. PURULLENA.-LUGROS-POLICAR-BEAS DE GUADIX	14,553
JIMENEZ ROMERO SANTIAGO	28387346	SIN PLAZA	14,823
JIMENEZ SECILLA RAFAEL	30433925	3110.-IBE. POZOBLANCO.-EL VISO	5,729
JUAREZ VILLARIN CARLOS	31189598	2201.-IBE. MEDINA SIDONIA.-ALCALA DE LOS GAZULES	17,905
JURADO CALVO RAFAEL	31189729	2204.-IBE. JIMENA DE LA FRONTERA.-SAN MARTIN DEL TESORILLO	10,472
LEON GUERRERO Mª LUISA	27279243	5207.-IBE. MINAS DE RIOTINTO.-ZALAMEA LA REAL	9,920
LIRIA MARTINEZ JOSE	75202734	1203.-IBS. MARMOL.-PINOS	13,477
LLERGO MUROZ ANTONIO	30434001	3001.-LA CARLOTA	15,333
LOPEZ AVILA JESUS	7807406	6112.-IBS. LINARES C.-LINARES	17,153
LOPEZ BERENGUER EMILIO	30064414	7104.-IBS. ESTEPONA.-MANILVA	16,777
LOPEZ DE LA COVA GALLO AURELIO	23375706	6209.-IBE. JAEN SUR.-JAEN	23,988
LOPEZ MADROÑERO CARLOS	24810862	SIN PLAZA	18,093
LOPEZ PARTIDA JUAN LUIS	25294336	5309.-HUELVA	10,893
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	24097949	4121.-IBS. LOJA.-IAGRA	13,206
LORENZO NARANJO JESUS MARIA	13033723	1002.-ALMERIA	27,087
LOSADA RUIZ MARIA DEL CARMEN	29734111	5004.-CARTAYA	17,170
LUCAS MATHEU MANUEL	24074600	SIN PLAZA	22,532
LUNA MITA FRANCISCO	26183845	6201.-IBE. LA CAROLINA.-LA CAROLINA	13,918
LUNA LORA Mª CARMEN	24126442	4118.-IBS. HOTRIL-ESTE.-LA MAMOLA	16,233
MACHUCA TORTAJADA FRANCISCO JAVIER	75347639	8103.-IBS. CAZALLA DE LA SIERRA.-ALMAIS	13,702
MALDONADO LARROSSE ANTONIETA	24143080	4115.-IBE. MARACENA.-PELIGROS	28,021
MANCERA ROMERO JOSE	24848602	SIN PLAZA	16,277
MANSO GARCIA MATILDE	28330348	SIN PLAZA	18,695
MARCOS LOPEZ FRANCISCO JOSE	30191240	2305.-LA LINEA DE LA CONCEPCION	10,665
MARIN RODRIGUEZ MATILDE	24103693	4302.-ALBUNUELAS	11,972
MARQUEZ MARQUEZ FRANCISCO	29712794	SIN PLAZA	22,291
MARQUINEZ VERGARA ANGEL CECILIO	28476189	8105.-IBE. CAZALLA DE LA SIERRA.-GUADALCANAL	19,304
MARTIN GARCIA FRANCISCO JAVIER	24113482	SIN PLAZA	14,324
MARTIN MANZANO Mª DOLORES	24128599	SIN PLAZA	15,705

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
MARTIN MARTIN DE CONTRERA PEDRO	28353260	5005.-LEPE	18,088
MARTIN PEREZ CARLOS	27244748	4105.-IBE. MARQUESADO.-HUELAR	16,187
MARTIN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	28532243	SIN PLAZA	16,358
MARTIN RONCERO DIONISIO	24103724	6009.-TORREDELCAMPO	17,900
MARTIN SANCHEZ FIDENCIANO	7361202	7202.-IBS. RINCON DE LA VICTORIA.-RINCON DE LA VICTORIA	47,095
MARTINEZ BRAVO BERNARDINO	75204792	SIN PLAZA	17,908
MARTINEZ CABEZA MARIA DOLORES	30044145	SIN PLAZA	21,387
MARTINEZ GARCIA ALMUDENA	24089344	SIN PLAZA	19,187
MARTINEZ LAPENA ISIDRO	26396945	4119.-IBE. ALHAUCAR.-LA HERRADURA	27,844
MARTINEZ LIRIO SALVADOR	30400493	8005.-EL VISO DEL ALCOR	23,148
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO MANUEL	75449138	SIN PLAZA	18,684
MARTINEZ MERIDA IGNACIO ENRIQUE	25296955	7207.-IBE. BENAHARSOSA.-BENAHARSOSA	17,212
MARTINEZ RUIZ ANDRES	28353111	8011.-OSUNA	17,234
MARTINEZ SCHLICHTER LUIS	28214432	SIN PLAZA	33,548
MARTINEZ SOTOMAYOR MANUEL	25929598	8102.-IBE. ARROYAR A.-ARROYAR	18,203
MARTOS COLOM JUANA	26183749	SIN PLAZA	21,353
MATA MARIN LUIS	26418360	SIN PLAZA	20,041
MATAMALA GARCIA MANUEL FRANCISCO	24099083	8105.-IBE. ORCERA.-ORCERA	7,094
MATEOS PEREZ MANUEL	24133333	SIN PLAZA	11,773
MAZA RODRIGUEZ BERNARDINO	28384325	SIN PLAZA	4,709
MEDRANO GARCIA VICENTE	28306016	SIN PLAZA	13,333
MEDRANO ORTEGA ALFONSO	28324010	6004.-EL CORONIL	17,728
MEDIAN MELGUIZO JUAN	24127569	4003.-CORCHA-COZVIJAR	17,283
MENENDEZ JIMENEZ ANTONIO	23384726	4114.-IBE. MARACENA.-MARACENA	33,167
MERCHAN SANCHEZ ANTONIO	75497353	3112.-IBE. POZOBLANCO.-ALCARACEJOS	14,739
MESA MESA Mª. ISABEL	27276240	2106.-IBE. OLVERA.-ALBOTONDALES	10,343
MESA ORTIZ MARIA SIERRA	30409709	3105.-IBE. MONTILLA.-MONTILLA	18,239
MESTRE DOMINGUEZ DIEGO	28533522	3109.-IBS. LA PLANA DEL CONDADO.-MANZANILLA	19,417

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
MOHAMED HAJ-YOUSEF SAMIA	24173824	SIN PLAZA	14,623
MOLINA ESPINAR PLACIDO	27206891	SIN PLAZA	21,612
MOLINA RUIZ LUIS FELIX	26183736	6207.-IBS. JODAR.-JODAR	11,732
MOLINA SERRANO CONCEPCION	80113519	4109.-IBS. ALBUÑOL.-ALBONDON	16,287
MOLINA SERRANO MANUEL CARLOS	30416737	3115.-IBE. PRIEGO DE CORDOBA.-ALMEDINILLA	16,030
MONTORO PEREZ LEONOR	24150116	SIN PLAZA	17,133
MORALES BARCELO JOSE JAVIER	42951708	8113.-IBE. LA LUISIANA.-CANADA DEL ROSAL	11,457
MORALES NEVADO ESPERANZA	2076587	SIN PLAZA	18,416
MORAN ARIZA FRANCISCO	30073564	3116.-IBE. RUTE.-RUTE	18,344
MORENO JUAREZ TEODORO	27906447	8114.-IBE. MORON DE LA FRONTERA.-MONTELLANO	18,417
MORENO LOPEZ FERNANDO	25912969	6006.-MARTOS	15,184
MORENO PINO JESUS	8676756	2003.-SAN FERNANDO	26,784
MORENO RETAMINO Mª AUXILIADORA	28666811	8003.-EL RUBIO	9,915
MORENO VIGO ANTONIO	3881522	3004.-FERNAN NUNEZ	27,368
MOTTA ROMERO ELVIRA DE	28425979	SIN PLAZA	18,073
MOYA SANTANA RAFAEL J.	22519485	SIN PLAZA	17,833
MUROZ RUIZ JOSE MANUEL	28504906	8013.-VELVER	18,544
NAVARRO BALLARDO Mª FELIX	22437771	3002.-CASTRO DEL RIO	10,864
NAVARRO GARCIA JOAQUIN	27240945	SIN PLAZA	12,705
NAVARRO GONEZ ANTONIO	24821464	7208.-IBE. BENAHARSOSA.-ALHAURIN	13,304
NIETO SERRANO ANTONIO	25917645	4116.-IBE. TORREPEROGIL.-TORREPEROGIL	17,003
NOA DURAN JOSE	28403368	8111.-IBE. GUILLENA.-CASTILLO DE LAS GUARDAS	12,894
NUNEZ GONZALEZ Mª CONCEPCION	3794807	2002.-LA LINEA DE LA CONCEPCION	16,300
NUTERA CABEZAS ANTONIO	28530844	2102.-IBE. ARCOS DE LA FRONTERA.-ARCOS DE LA FRONTERA	16,991
NUTESA LOPERA ALFREDO	25909170	SIN PLAZA	19,628

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
ORTEGA KILLAN CARLOS	24113853	3113.-IBS. POZO BLANCO.-POZOBLANCO	23,470
ORTIZ CABRERA RAFAEL	24098464	SIN PLAZA	17,670
ORTIZ LOZANO JOSE LUIS	75059925	6005.-JAMILENA	11,293
ORTIZ RUEDA TOMAS	25949326	6006.-MARTOS	18,753
ORTIZ RUIZ JOSE ANTONIO	28323228	SIN PLAZA	19,280

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
PALLARES FERNANDEZ MARGARITA	23215237	4320.-MIGUELAS	16,337
PALOMARES MORAN EDUARDO	24207264	SIN PLAZA	10,133
PARES FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	14512033	0115.-IBS. SANLUCAR LA MAYOR.-SANLUCAR LA MAYOR	24,645
PASCUAL RODRIGUEZ Mª BELEN I.	2096172	SIN PLAZA	13,303
PASTOR CRUZ JOSE MIGUEL	25934205	SIN PLAZA	16,337
PEDRO URETA IGNACIO DE	71234416	7108.-IBS. LA VIRUELA.-BENELLA-BALANEG	15,520
PEINADO MORALES SALVADOR	26509257	5007.-TRIGUEROS	11,709
PENA CARMONA ANTONIO	24774841	7109.-IBS. LA VIRUELA.-CASTILLAR DE ALCEDO	17,750
PENA TAVERAS CARMEN MERCEDES	25925065	4008.-LA RAZA-ECIJA	26,201
PERALBO LOPEZ GREGORIO	29093791	4201.-IBS. SANTA FE.-SANTA FE	33,546
PEREZ BONET JOAQUIN	30414444	SIN PLAZA	8,234
PEREZ BARRERO ANTONIO	24823215	7004.-TUNQUERA	13,746
PEREZ PINEDA BLANCA	1381965	SIN PLAZA	16,184
PINILLA FERNANDEZ-CASTANON MARTIN	30416154	3003.-CORDOBA-CERRO MURIANO	11,884
PLA MARTO JOAQUIN	22925529	1106.-IBS. TARDIENAS.-TAMAL	11,150
PLAZA MORENO EDUARDO	29348671	SIN PLAZA	22,028
PORRAS PASTOR FRANCISCO JAVIER	27236871	3101.-IBS. CABRA.-DOÑA MENCIA	11,743
POZO LORITE MARIA	25940586	SIN PLAZA	12,840
PRADOS PEREZ FAUSTINO	24103693	4122.-IBS. HUESCAR.-HUESCAR	17,720
PRIETA MARTINEZ JOSE LUIS	28536635	9007.-GUADALEMA DE LOS QUINTEROS-PALMAR DE TROYA	11,390

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
PULIDO BOSCH GONZALO	74701939	SIN PLAZA	22,454
QUINTANO JIMENEZ JOSE ANTONIO	24086507	SIN PLAZA	18,659
RAMOS CORPAS ANTONIO LUIS	28455204	8109.-IBS. ESTEPA.-MARINALEDA	14,448
RAMOS LEON LUIS ENRIQUE	28552758	2007.-LOS BARRIOS	14,729
REDONDO SOLIS LUIS	26182271	6318.-MONLEJO	11,142
REVELLES CONTRERAS MANUEL MARIA	24140074	SIN PLAZA	16,737
REVUELTA PARRILLA JESUS	74594359	SIN PLAZA	16,805
REYES PEREZ JOSE	24134055	SIN PLAZA	17,837
RODRIGUEZ CASTILLO MANUEL	25933373	SIN PLAZA	12,580
RODRIGUEZ ESPINOSA FELIX	24133095	7303.-ALMARCHA	11,915
RODRIGUEZ GARCIA IGNACIO	27883249	0117.-IBS. OLIVARES.-SALTERAS	23,973
RODRIGUEZ PEREDA JOSE ANTONIO	41493408	6101.-IBS. ALCALA LA REAL.-ALCALA LA REAL	20,143
ROLDAN SANTOS SERAFIN	28447454	SIN PLAZA	17,083
ROMAN RODRIGUEZ-AREVALO SEBASTIAN	27775196	8104.-IBS. CAZALLA DE LA SIERRA.-CAZALLA DE LA SIERRA	16,385
ROMAN ROMAN LUIS ANGEL	25486240	7204.-IBS. RONDA SUR.-MONTECORTO	21,742
ROMERA CARMONA GABRIEL	24103143	SIN PLAZA	16,070
ROSADO RUIZ JOSE	334637	7206.-IBS. RONDA SUR.-IGUALEJA-PUJERRA-PARAUTA	4,042
ROSALES SIERRA MARIA CRUZ	24144406	SIN PLAZA	16,570
RUIZ ORTEGA ALBERTO	45059743	6004.-JAEN	18,640
RUIZ SANCHEZ JOSE LUIS	29430921	8001.-CARMONA-GUADAJOZ	17,069
RUIZ SANCHEZ Mª PILAR	74614088	4205.-IBS. POZO ALCON.-POZO ALCON	14,720
RUIZ SANTIAGO RAFAEL	23678887	4202.-IBS. SANTA FE.-FUENTE VAQUEROS	30,767
RUY-DIAZ GARCIA RAMON ANTONIO	28536275	0313.-ESQUIVEL-VIAR DEL CAUDILLO	13,434
RUZ MONTES ANDRES	75678860	7203.-IBS. RONDA SUR.-RONDA	25,001
SAEZ GARCIA JUAN MANUEL	45060178	4106.-IBS. MARQUESADO.-HUENEJA	18,093
SABARIO GARCIA MARIA DOLORES	28393921	SIN PLAZA	22,764
SALCEDO MORON RAFAEL	28404157	5103.-IBS. ARACENA.-VALDELARCO	12,492
SALVADOR JOFRE ANTONIO	23445309	7106.-IBS. VELEZ-MALAGA.-VELEZ-MALAGA	20,835
SANCHEZ CABALLERO JOSE CARLOS	24288958	4005.-CHITE-TALARA	17,453
SANCHEZ DEL MOYO MIGUEL	24114627	SIN PLAZA	17,138
SANCHEZ ORTEGA JULIA	27234303	SIN PLAZA	13,926
SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO J.	24124580	4329.-VILLANUEVA DE MESIAS	16,933
SANCHEZ PEREZ Mª JESUS	24118968	SIN PLAZA	17,738
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	23761965	2006.-TARIFA-FACINAS	17,741
SANCHEZ VEGA VERONICA	8943019	SIN PLAZA	11,509
SANTACILLA PIGEIRO JUAN FRANCISCO	24098548	1101.-IBS. ADRA.-ADRA	16,133
SANTIAGO GONZALEZ MIGUEL	24116117	4129.-IBS. SALOBREÑA.-SALOBREÑA	23,720
SANTOS BENITEZ JUAN JESUS	28456660	SIN PLAZA	14,979
SANZ ADAN JUAN ANTONIO	22663237	4117.-IBS. MOTRIL-CBTE.-GUALCHOS	17,150

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
SANZ ALONSO Mª JESUS	24972673	4108.-IBS. ALBUÑOL.-POLOPOS	15,349
SATUE RIPOLL ANGEL ANTONIO	29427451	4109.-IBS. ALBUÑOL.-ALBUÑOL	16,178
SCHIAFFINO CANO JOSE LUIS	24289994	SIN PLAZA	21,042
SEBASTIA ARBUELLES CARMEN	2191295	SIN PLAZA	20,750
SERRANO PRIETO Mª DOLORES	30438324	3315.-LA RAMBLA	17,051
SEVILLANO ALONSO Mª ANGELES	12229635	SIN PLAZA	16,341
SIERRA DUQUE FRANCISCO VALENTIN	30443545	SIN PLAZA	15,740
SILES PARRILLA JOSE VICENTE	52176699	4104.-IBS. BAZA.-BENTAR	16,570
SOLANO PARES JOSE MIGUEL	31576683	0116.-IBS. SANLUCAR LA MAYOR.-ESPARTINAS	22,981
SOLIS REBOLLO JOSE LUIS	28344711	8308.-CARMONA	27,849
SORIANO NAVARRO Mª MILAGROSA	28406634	SIN PLAZA	16,185

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
SORROCHE BALDOMERO JOSE	24117235	4112.-IBS. ORGIVA.-PORTUGOS	11,565
SOTO SAIZ ISABEL	14380332	4004.-CULLAR VEGA	30,226
SUAREZ BABALDON EMILIA	28533368	5201.-IBS. AYAMONTE.-AYAMONTE	17,461
SUAREZ-LLANOS ROVIRA FRANCISCO	2488240	3004.-CARTAYA	15,060
TENORIO SANCHEZ JOSE MARIA	30415252	SIN PLAZA	16,833
TERCERO PASTAL RAFAEL	8777667	4306.-CANILES	12,256
TERRON GALAN INMACULADA	29435560	SIN PLAZA	16,452
TORRECILLA CABRERA FRANCISCO J.	24112709	SIN PLAZA	19,153
TORRES AMUNADA LUIS ALBERTO	28664043	SIN PLAZA	22,641
TORRES MARIN DOLORES	74615344	1201.-IBS. BERJA.-BERJA	15,937
TORRES MARTIN JAVIER	24286692	SIN PLAZA	21,087
TORRES MURON IRINEO	74613357	SIN PLAZA	16,833
TORRES VELASCO RAMON	23362863	4201.-IBS. SANTA FE.-SANTA FE	44,023
TOSCANO BONAVIDES JOSE MARIA	30408197	3106.-IBS. MONTORO.-VILLA DEL RIO	13,794
TOVAR REVERT MARIA FERNANDA	27279373	SIN PLAZA	20,184
TROYANO RUIZ Mª LIRIANEJOS	26181462	6117.-IBS. TORREDONJIMENO.-VILLADOMPARDO	16,537
VALLEJO PEDRO JESUS	12139490	SIN PLAZA	24,142
VEGA ORTEGA MANUEL	31589112	SIN PLAZA	15,145
VELEZ CORTINES ROSARIO	27275114	3108.-IBS. LA PALMA DEL CONDADO.-VILLALBA DEL ALCOR	19,314
VICARIO AYLLON CARLOS	31833770	SIN PLAZA	24,663
VILCHEZ PARDO FILOMENA	24128606	SIN PLAZA	18,903
VILLATORO SERRANO GABRIEL	80116290	6006.-MARTOS	14,265
VIZUETE REBOLLO ELISA	13209343	8108.-IBS. ESTEPA.-LORA DE ESTEPA	15,208
ZAFRA SANCHEZ JOSE ANGEL	267969	4125.-MOTRIL SAN ANTONIO.-MOTRIL	14,733

* PLAZA ADJUDICADA POR DERECHO PREFERENTE

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADO DE MEDICOS TITULARES

RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
AGUAZA SALVADOR FRANCISCO	24132990	1
ARIAS BILBO FRANCISCO	75384278	1
BALBOA GOMEZ JUAN	74599605	1
BARON GARCIA JOSE	75198559	1
BARCO FRANCO JOSE ANTONIO	28432257	1
BLANCO LEIRA JOSE ANGEL	28512972	1
BLANCO LEIRA SANTIAGO	28527110	1
CARBONERO MARTINEZ ALEJANDRO	28455772	1
COLTHON BORCE JOSEPH-O'NEIL	31241471	1
CORDOBES ROMAN ANTONIO J.	30440661	1
GONZALEZ GARCIA Mª ISABEL	30437716	1
GONZALEZ ROLDAN JOSE MARIA	75366069	1
GONZALVEZ MELLIDO EMILIO	25291376	3
HASAN BINAH SALIH	5161496	1
MARIN DE LOS SANTOS MANUEL	75345844	1
MARTOS GARCIA EMILIO	24122102	1
MORENO GARCIA JOSE LUIS	28564856	1

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
ROMERO NAVARRO TIMOTEO	27276447	1
ROMERO VALERO MANUEL ANGEL	30421051	1
PACHECO BALLARIN JOSE MANUEL	19454464	1
PEREA CEJUDO Ma. CARMEN	75530384	1
PONTES MOLINERO PETRA	75497276	1
QUIROS ROMERO JUAN	75359949	1
ROMERO GARCIA CESAR ANTONIO	12244665	1
ROMERO SANCHEZ AGUSTIN	75366043	1
RUBIO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25356825	1
RUIZ SAEZ RAFAEL	27233895	1
SANCHEZ GONZALEZ EUGENIO	28515333	1
SARSA SAMEZ TOMAS	23347671	2
SARMIENTO LARA RAFAEL	28306210	1
SAYAGO CALVO JOSE JUAN	29514173	1
SIERRA DELGADO FRANCISCO J.	26380164	4
SILVA CUETO MIGUEL	28513334	1
TORTOSA HERNANDEZ JUAN DE D.	28657284	1
ZAMORANA BALDARAQUE JUANA	28525776	1

(1) NO ESTAR DESEMPEÑANDO PLAZA EN LA JUNTA DE ANDALUCIA CONFORME ESTABLECE EL ART. 3 DEL DECRETO 125/90, DE 2 DE MAYO

(2) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES CONFORME DISPONE EL ART. 51.3 DE LA LEY DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, DE 7 DE FEBRERO DE 1.964

(3) NO REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE REINGRESO, CONFORME DISPONE EL ART. 29.3.C DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO.

(4) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de enero de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudontes de Auditoría de la Cómaro de Cuentas de Andalucío.

Convocatoria para la provisión por Concurso-Oposición por el sistema de acceso libre, de cinco plazas de Ayudantes de Auditoria para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los arts. 30 y 31 de la Ley 1/88, de 17 de Marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de Mayo de 1.990 ha aprobado la oferta pública de empleo que comprende cinco vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoria.

En base a lo anterior, el Consejero Mayor, en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en uso de las competencias que le están atribuídas en el art. 20 b) de la citada ley, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las siguientes Bases:

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Ayudantes de Auditoria al servicio de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

1.2.- A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/84, de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la de 28 de Julio de 1.988, la Ley 1/88 de 17 de Marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Ley 6/85 de 28 de Noviembre; el Real Decreto 2223/1984 de 19 de Diciembre y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3.- El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de Concurso-Oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

2.1.- Para tomar parte en el Concurso-Oposición, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1.- Ser español.

2.1.2.- Tener cumplido los 18 años de edad.

2.1.3.- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación profesional de segundo grado o equivalente.

2.1.4.- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas, que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1-5.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2.- Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. SOLICITUDES

3.1.- La solicitud cuyo modelo se reproduce en el Anexo II de esta convocatoria, será facilitada en el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, c/ Espinosa y Cárcel, nº 27.

3.2.- A la solicitud se acompañará:

3.2.1.- Fotocopia del Documento Nacional de identidad.

3.2.2.- Copia auténticada o fotocopia compulsada del título exigido para tomar parte en esta convocatoria o documento suficiente que lo justifique.

3.2.3.- Relación de méritos alegados, clasificados de acuerdo con el baremo que figura en el Anexo I , así como la documentación acreditativa de los mismos.

3.3.- Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro de los 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares quienes las remitirán al organismo competente.

3.4.- Las instancias que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptua el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5.- El plazo para la presentación de solicitudes será improrrogable.

3.6.- Quedan exonerados los aspirantes del pago de los derechos de examen.

3.7.- Todas las fases de las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

4. ADMISION DE CANDIDATOS.

4.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, dictará Resolución, en el plazo de un mes declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el B.O.J.A. indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constarán el nombre y apellidos del candidato, nº de su D.N.I. y, en su caso, la causa de exclusión.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días contandos a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

4.3.- Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4.- Concluido este plazo, y una vez resueltas las posibles reclamaciones existentes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el B.O.J.A.

5. TRIBUNAL

5.1.- El Tribunal encargado de resolver el Concurso-Oposición será el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

5.2.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a estas pruebas selectivas, en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.3.- El Tribunal calificador deberá constituirse antes del inicio de las pruebas selectivas.

5.4.- Tanto la constitución como las actuaciones del Tribunal, exigirá la presencia de al menos 3 de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, pudiendo el Presidente hacer uso del voto de calidad.

5.5.- En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.6.- El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los aspirantes.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas , quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.9.- Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación y aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como con lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal sin apelación alguna.

5.10.- El Tribunal que actue en estas pruebas tendrá la categoria primera, a los efectos de la indemnizaciones que pudieran devengar.

6. DESARROLLO DEL CONCURSO-OPOSICION.

6.1.- El Concurso-Oposición constará de dos fases diferenciadas, primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

6.2.- El baremo del Concurso será el que figura en el Anexo I a la convocatoria.

6.3.- El temario sobre el que versarán las pruebas de la fase de oposición será los que figuran en el Anexo I a la presente convocatoria.

7. COMIENZO, DESARROLLO Y CALIFICACION DEL CONCURSO DE MERITOS.

7.1.- La fase de concurso tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario obtener en ella un mínimo de 4 puntos para poder acceder a la fase de oposición.

7.2.- La calificación de la fase de concurso, se realizará asignando a cada aspirante la puntuación que corresponda, según el baremo anexo a la presente convocatoria.

7.3.- Por el Tribunal calificador se harán públicos en el Tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía,los resultados de la valoración de la fase de concurso, antes del inicio de la fase de oposición.

7.4.- La justificación de los méritos se efectuará en la forma en que se expone en las "reglas de aplicación del baremo" contenidas en el Anexo I.

Los documentos acreditativos deberán contener toda la información que exige la aplicación del baremo. No se computarán los meritos que resulten injustificados.

7.5.- Concluida la fase de concurso, el Tribunal hará pública en el Tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la relación de los candidatos que lo hubieran superado, por orden de puntuación obtenida, señalando como no aptos a quienes no hubieren alcanzado la puntuación mínima exigida.

8. COMIENZO, DESARROLLO Y CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION.

8.1.- La fase de oposición no comenzará antes del mes de Febrero y el lugar y la fecha del primer ejercicio se hará pública, en el B.O.J.A., con una antelación mínima de 15 días.

8.2.- No será obligatoria la publicación de la celebración de los restantes ejercicios. No obstante, deberán hacerse públicos por el Tribunal, en el Tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con una antelación mínima de 48 horas.

8.3.- Los aspirantes serán convocados para cada

ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Los candidatos dberán acudir provistos del D.N.I.

8.4.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

8.5.- La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

8.5.1.- Prueba teórica, consistente en la realización, por espacio de 2 horas, de dos temas propuestos por el Tribunal, uno por cada grupo de materias que integran el temario que se adjunta a esta convocatoria como Anexo I. Una vez finalizado el ejercicio, los candidatos lo introducirán en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el Secretario del Tribunal, quedando bajo su custodia.

Esta prueba tendrá un valor de 10 puntos, siendo necesario obtener en ella para superarla un mínimo de 5 puntos.

8.5.2.- Prueba práctica

Realización, por espacio de 2 horas, de un supuesto práctico relacionado con el campo de la auditoria que será presentado por el Tribunal. Este ejercicio se valorará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener en él un mínimo de 5 puntos para superarlo.

8.6.- La calificación final de las pruebas, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, a la que se añadirán los puntos obtenidos en la fase de la oposición.

8.7.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

8.8.- Si en cualquier momento del proceso de selección, llegase a conocimiento del Tribunal que algunos de los candidatos carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, y si se advirtiera inexactitud en la declaración que formuló se pasará el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

El Tribunal comunicará el mismo día la exclusión al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

9. RELACION DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

9.1.- Finalizadas las fases de concurso y oposición, el Tribunal hará pública en el Tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía la relación de los candidatos que hubiesen superado el concurso-oposición, por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada al Consejero Mayor de la Cámara, con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

10.1.- Toda documentación que no haya sido aportada por los aspirantes al presentar la solicitud, deberá ser presentada en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior.

10.2.- Junto a esta documentación deberá presentar, certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

10.3.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de personal o del Ministerio u organismo del que dependiesen para acreditar tal condición.

10.4.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, se formulará propuesta de nombramiento a favor de quienes hubiesen obtenido la siguiente mayor puntuación.

11. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y TOMA DE POSESION.

11.1.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera, mediante resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía que se publicará en el B.O.J.A.

11.2.- La plaza estará dotada con las retribuciones que corresponden al Grupo C de la actual clasificación de puestos de trabajo, más las retribuciones complementarias previstas en la plantilla orgánica de la Cámara de Cuentas, para el puesto de trabajo de Ayudante de Auditoría.

11.3.- Corresponde al Ayudante de Auditoría desempeñar las funciones previstas en la Ley 1/88, de 17 de Marzo, reguladora de la Cámara de Cuentas de Andalucía. El ejercicio de estas funciones se efectuará en régimen de plena disponibilidad, de total y absoluta dedicación, siéndole de aplicación el régimen de incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones establecido en el art. 29 de la citada Ley de la Cámara de Cuentas.

11.4.- La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del nombramiento en el B.O.J.A., debiendo, asimismo prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

11.5.- Se entenderá que renuncia a los derechos derivados de las actuaciones del concurso-oposición, el que no tome posesión en el plazo señalado, cubriéndose, en tal caso, la plaza en favor del candidato que ocupe el siguiente lugar en la lista a que se refiere la base 9.1. de esta convocatoria.

12. NORMA FINAL

12.1.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

BAREMO DE MERITOS, REGLAS DE APLICACION Y TEMARIOS

BAREMOS DE MERITOS	ANUAL	MAXIMO
A) Por cada año de trabajo, documentalmente probado en la ejecución de auditorias en un Organo de la Administración Pública, que tenga encomendadas funciones de control financiero mediante procedimiento y técnicas de auditoria.		
A.1. Por la participación en dichos trabajos a nivel de Ayudante.	4	12
B) Por el Trabajo a nivel de ayudante en empresas privadas directamente relacionado con el campo de la Auditoría.	2	6
En los apartados A y B, se valorará lo acreditado en los últimos tres años.		
C). Otros méritos		
C.1. Cursos de perfeccionamiento, relacionados directamente con temas de auditorias hasta un máximo de	3	
C.2. Otros cursos relacionados con la función a desarrollar.	1	

En la valoración de los méritos alegados, el Tribunal tendrá especialmente en cuenta la categoria e importancia de los trabajos y cursos realizados.

En cuanto al cómputo de los méritos se valorarán las fracciones inferiores al año, no computándose las fracciones inferiores al mes.

TEMARIO

Bloque I. Derecho Constitucional y Hacienda Pública.

TEMA 1: La constitución Española de 1.978. Título Preliminar. Derechos y Deberes fundamentales. De las garantías de las libertades y de los Derechos fundamentales.

TEMA 2: Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. El Defensor del Pueblo Andaluz.

TEMA 3: Sector Público Andaluz. Ordenamiento Jurídico Básico: La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TEMA 4: El Presupuesto I: concepto, fines y ciclo presupuestario.

TEMA 5: El Presupuesto II: los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación.

TEMA 6: Política fiscal: Gastos e Ingresos Públicos.

TEMA 7: Sistema Tributario Español.

TEMA 8: La Tesoreria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

TEMA 9: La Financiación de la Comunidad Autónoma Andaluza

TEMA 10: Los Contratos de la Administración en General: Naturaleza y clases. Procedimientos.

TEMA 11: La Subvención: concepto, naturaleza y clases.

TEMA 12: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza. Documentos que forman y partes que la integran. Rendición.

TEMA 13: Los Organismos Autónomos. Especial referencia al SAS (Servicio Andaluz de Salud).

TEMA 14: Las empresas públicas: clases. Programa de Actuación. Inversión y Financiación.

TEMA 15: Corporaciones Locales. Tipos: Presuestos y liquidación.

TEMA 16 La Función Pública en Andalucía. Legislación aplicable.

BLOQUE II. Fiscalización y Organos de Control Externo.

TEMA 1: Principios y normas de auditoria. Especial referencia al Sector Público.

TEMA 2: La Auditoría y sus clases.

TEMA 3: El control Interno: Definición y Objetivos.

TEMA 4: Fiscalización del Presupuesto.

TEMA 5: Fiscalización de regularidad y operativa en el Sector Público.

TEMA 6 Auditoria de la Empresas Públicas

TEMA 7 Cámara de Cuentas de Andalucía I:Organización y funcionamiento. Competencias, funciones, composición y atribuciones. Miembros de la Cámara y personal a su servicio.

TEMA 8 Cámara de Cuentas de Andalucía II:Informe anual. Informes especiales. Relación entre la Cámara de Cuentas y el Parlamento de Andalucía.

ANEXO III

El Tribunal calificador encargado de resolver el Concurso-Oposición quedará constituido de la forma siguiente:

TITULAR

Presidente:

Ilmno. Sr. D. José Barragán Reina, Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

D. Juan Antonio Palomo Lara, Auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sra. Dña. Margarita Regli Crivell, Letrada de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sr. D. Pablo Dominguez Baquero, Jefe de Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Parra Arcas, Secretario General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

SUPLENTES:

Presidenta:
Sra. Dña. Rosalia Catón Vázquez, Auditora de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Sr. D. Manuel Moreno Montesinos, Jefe de Servicio de Informática de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sra. Dña. Isabel Mª Gomez de León Contreras, Jefa de Servicio de Biblioteca de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sr. D. Joaquín Escosa Vicente-Cervera, Auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Secretario:

Sra. Dña. Rosa Gutierrez Quesada, Funcionaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 1991.– El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recursa contencioso-administrativo núm. 1532/90, de la Sala de Granada, interpuesto por la Confederación de Empresarios de Andalucía contra el Decreto del Presidente 300/1990, de 12 de septiembre, sobre convocatoria de elecciones en cinco mesas electorales en la provincia de Almería.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1532/90, de la Sala de Granada de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Confederación de Empresarios de Andalucía contra el Decreto del Presidente 300/1990, de 12 de septiembre, por el que en ejecución de la sentencia de dicha Sala de 25 de julio de 1990, se convocaba el acto de votación para el Parlamento de Andalucía en cinco mesas electorales de la provincia de Almería; y contra la Resolución del Presidente de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 1990, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por dicha Confederación contra el mencionado Decreto.

Aquellos a cuyos intereses conviniere podrán personarse en los autos asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 8 de enero de 1990.- El Secretario General Técnico, José Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I.

Vistas las peticiones elevadas por los Ayuntamientos relacionados en el anexo n° I.

Considerando que dichas peticiones suponen una iniciativa de especial interés para los Municipios por lo que responden a las finalidades previstas en el Art. 1.A del Decreto 117/89, de 31 de mayo.

Resultando que el Ayuntamiento aporta la documentación requerida en el Art. 3 de la Orden de 2 de junio de 1989 y dado que justifican la necesidad de dichas subvenciones como consecuencia de la situación económica por la que se atraviesan.

Considerando que el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación puede conceder subvencianes a las Corporaciones Locales hasta 1.000.000 Ptas. dentro de los límites establecidos en el Decreto 117/89, de 31 de mayo.

Y en uso de las facultades que el Art. 1° de la citada Orden de 2 de junio de 1989, me atribuye.

RESUELVO:

1. Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las cantidades señaladas en concepto de subvención para los fines expresados.

2. Notificar su otorgamiento a los citados Ayuntamientos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Dicha subvención será justificada ante la Delegación de Gobernación en la forma prevista en el artículo 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril.

Córdoba, 5 de noviembre de 1990.– El Delegado, Pedro Rodríguez Cantero.

ANEXO I

1) Ayuntamiento de Valenzuelo.
Subvención: 326.312 Ptas.
«Adquisición señales rotulación viaria».

2) Ayuntamiento de Fuente la Lancha.
Subvención: 147.200 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

3) Ayuntamiento de Pedroches.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

4) Ayuntamiento de la Granjuela.
Subvención: 499.999 Ptas.
«Adquisición mobiliario dependencias municipales»

5) Ayuntamiento de El Guijo.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

6) Ayuntamiento de Santa Eufemia.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

7) Ayuntamiento de El Viso.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

8) Ayuntamiento de La Victoria.
Subvención: 156.800 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

9) Ayuntamiento de Villaharta.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

10) Ayuntamiento de Alcaracejos.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

11) Ayuntamiento de Torrecampo.
Subvención: 150.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

12) Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.
Subvención: 156.800 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

13) Ayuntamiento de Villaralto.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

14) Ayuntamiento de Dos Torres.
Subvención: 140.000 Ptas.
«Adquisición de un Telefax».

15) Ayuntamiento de Palenciana.

Subvención: 318.000 Ptas.
«Adquisición bancos de hierro fundido».

16) Ayuntamiento de Almedinilla.
Subvención: 347.200 Ptas.
«Adquisición material eléctrico iluminación».

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdaba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas y que figuran en el onexo I.

Vistos las propuestas y solicitudes presentadas en esta Delegación por aquellas entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexa I, y al ompara de lo establecida en el Decreta 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Empresas y Entidades sin ánimo de lucro cuya actividad está relacionoda directamente con las competencias asignadas a lo Consejería de Gabernación.

Considerando que los motivos expuestos en dicha solicitud, se adecuan a los objetivos establecidos en el referido Decreto 117/89, y contando con dotación presupuestaria.

Considerondo que, por virtud de lo establecida en la Orden de 2 de junio de 1989, se faculta a este Delegado de Gabernaión para otorgar, en esta provincia, las subvenciones concedidas al amparo de lo establecida en el Decreto 117/89, y teniendo en cuenta el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónama de Andalucía para 1990 al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación de la correspondiente relación de beneficiarios.

HE RESUELTO:

1. Conceder a las Entidades que en el Anexo I se relacionan, las cantidades señaladas en concepto de subvención para las fines expresados.

2. Notificar su otorgamiento a las citadas Entidades.

3. Dichas subvencianes serán justificadas ante esta Delegación de Gobernación en la forma prevista en el art. 29 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril.

Córdoba, 5 de naviembre de 1990.– El Delegada, Pedro Rodríguez Cantero.

ANEXO I

1. Asociación Juvenil «Pablo Iglesias».
Subvención: 60.000 Ptas.
«Financiar Ciclo Cine Coloquio».

2. Asociación de Vecinas «Amargacena».
Subvención: 60.000 Ptas.
«Financiar Viaje 3º Edad».

3. Asaciación de Vecinos «Diana».
Subvención: 68.000 Ptas.
«Financiar adquisición juegas educativos».

4. Asociación de Vecinas «Puente Romano».
Subvención: 68.000 Ptas.
«Financiar adquisición material deportivo».

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hacen públicas las subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I.

Vistas las peticiones elevadas por los Ayuntamientos relacianados en el Anexo I.

Resultando que los Ayuntamientos aportan la documentación requerida en el Art. 3 de la Orden de 2 de junio de 1989.

Considerando que dichas peticiones supanen una iniciativa de especial interés para las Municipios, par lo que responden a las finalidades previstas en el Art. 1 del Decreta 117/89 de 31 de mayo, por el que se regula las subvencianes que otarga el Consejero de Gobernación a las Carporaciones Locales y a aquellas Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Considerando que en virtud de la Orden de 2 de junio de 1989, el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernoción puede conceder subvenciones a las Corporociones Locales hasta 1.000.000 Ptas., dentro de los límites establecidos en el Decreto anteriormente señalado, teniendo en cuenta el Art. 13.4 de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, relativo a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios de esta Delegación.

Y en uso de las facultades que el Art. 1 de la citada Orden de 2 de junio de 1989 me atribuye.

R E S U E L V O:

1. Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las cantidades señaladas en concepto de subvención para las fines expresados, lo que asciende a un total de cuatra millones quinientas sesenta y dos mil quinientas ptos.

2. Notificar a los mismos su concesión.

3. Requerir en el plazo máximo de 2 meses, que justifiquen la aplicación de las subvenciones otargadas mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado, así como Certificación acreditativa de la aplicación de lo subvención a la finalidad para la que se concedió.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990.– El Delegado, Francisco Morillo Vera.

ANEXO I

1) Ayuntamienta de Bormujos.
Subvención: 1.000.000 Ptas.

2) Ayuntamiento de Marchena.
Subvención: 1.000.000 Ptas.

3) Ayuntamiento de Martín de la Jara.
Subvención: 828.677 Ptas.

4) Ayuntamiento de El Saucejo.
Subvención: 733.823 Ptas.

5) Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
Subvención: 1.000.000 Ptas.

TOTAL: 4.562.500 Ptas.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas los subvenciones concedidas y que figuran en el anexo I.

Vistas las propuestas y solicitudes presentadas en esta Delegación por aquellas entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo I, y al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo, par el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernoción a las Empresas y Entidades sin ánimo de lucro cuya actividad está relacionada directamente can las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación.

Considerando que los motivos expuestos en dicha solicitud, se adecuan a los objetivos establecidos en el referida Decreto 117/89, y contando con dotación presùpuestaria.

Considerando que, par virtud de lo establecida en la Orden de 2 de junia de 1989, se faculta a este Delegado de Gobernaión para otorgar, en esta pravincia, las subvenciones concedidas al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, y tenienda en cuenta el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónama de Andalucía para 1990 al objeta de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación de la correspondiente relación de beneficiarios.

HE RESUELTO:

1. Conceder a las Entidades que en el Anexo I se relacionan, las cantidades señalados en concepto de subvención para los fines expresadas.

2. Notificar su otorgamiento a las citadas Entidades.

3. Dichas subvenciones serán justificadas ante esta Delegación de Gobernación en la forma prevista en el art. 39 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril.

Córdoba, 28 de noviembre de 1990.– El Delegado, Pedro Rodríguez Cantero.

ANEXO I

1. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
Subvención: 200.000 Ptas.
«Financiar adquisición material mobiliario».

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 9 de enero de 1991, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los organos directivos de la Consejería.

La reestructuración de Consejerías llevada a cabo mediante el Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio, por el que se atribuyen a la Consejería de Economía y Hacienda las competencias de la anterior Consejería de Hacienda y Planificación y las que, en el área de fomento económico, correspondían a la suprimida Consejería de Fomento y Trabajo, hace necesario unificar las disposiciones existentes sobre delegación de competencias que afectan a los distintos órganos directivos que integran la actual Consejería de Economía y Hacienda y, en particular, las relativas a gestión del gasto y contratoción con cargo a la Sección presupuestaria de la misma. Mediante la presente Orden, se introducen, también, las innovaciones y modificaciones precisas al objeto de dotar de la mayor eficacia y agilidad la tramitación de los expedientes sobre las materias cuya delegación se dispone.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

D I S P O N G O :

Primero. Se delegan en el Viceconcejero de Economía y Hacienda las siguientes competencias:

A. Las facultades que, en materia de aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y proposición de pagos de todos los expedientes de gastos de la Consejería, tiene atribuidas el Consejero en el artículo 50.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 39.6 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la desconcentración de facultades en los órganos periféricos de la Consejería.

B. La autorización de los expedientes de modificaciones presupuestarias competencia del Consejero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C. Disponer el cumplimiento y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de resoluciones y sentencias dictadas en las actuaciones judiciales en que sea parte esta Consejería, así como el emplazamiento, en dicho Diario Oficial, a terceros interesados en recursos contencioso-administrativos, interpuestos contra disposiciones administrativas competencia de la Consejería.

Segundo. Se delegan en el Secretario General Técnico y en los titulares de los Centros Directivos de la Consejería las facultades que corresponden al Consejero como órgano de contratación, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento y demás normas que resulten de aplicación, en relación con la contratación administrativa derivada de la gestión de los créditos de los servicios a su cargo, con las peculiaridades que a continuación se detallan:

A. En los expedientes que no excedan la cuantía establecida para los suministros menores, las facultades de contratación se entenderán atribuidas en su integridad, a excepción de las expresadas en relación con el gasto en el punto Primero A) de esta Orden, al Organo responsable del programa presupuestario de gastos, correspondiendo, en todo caso, al Secretario General Técnico las competencias en relación con la contratación administrativa derivada de la gestión de los créditos previstos en el Capítulo II del Estado de Gastos del Presupuesto.

B. En los expedientes que excedan la cuantía establecida para los suministros menares, los facultades que corresponden al Consejero como órgano de contratación, se entenderán atribuidas al órgano responsable del programa presupuestario de gastos y en la misma forma establecida en el apartado anterior, con la excepción de los siguientes actos, que no son objeto de delegación:

Acuerdo de iniciación del expediente, salvo que el mismo se encuentre incluido en un programa aprobado por el Consejero de Economía y Hacienda.

La adjudicación de los contratos.

Los acuerdos de resolución de contratos.

La aprobación de los expedientes de modificación, complementarios y accesorios cuyo presupuesto exceda del 20% del principal.

Tercero. Todas las competencias delegadas en la presente Orden serán ejercidas con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.

Cuarto. El titular de la Consejería podrá recabar en todo momento la resolución de cualquier expediente o asunto objeto de la presente delegación, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Quinto. En las Resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

DISPOSICION DEROGATORIA

Serán expresamente, las siguientes:

Orden de 22 de junio de 1987, de la Consejería de Hacienda, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los órganos directivos.

Orden de 21 de noviembre de 1989, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería determinadas competencias, en lo que sea de aplicación a esta Consejería.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se convocan elecciones a las Cámaras Oficioles de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Por Orden de 4 de septiembre de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, se dispuso la apertura del proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, con efectos desde el 7 de septiembre de 1990. Transcurridos ahora los trámites que se preveían en dicha Orden, procede convocar las elecciones.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Decreto 401/1990, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 4º.

He resuelto convocar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, a cuyo efecto se indican:

1.- Día y hora de apertura y cierre de los Colegios

Electorales para la elección de los representantes de cada gurpo o categoría.

2.- Colegios electorales y lugares en los que han de instalarse.

3.- Plazos para el ejercicio del voto por correo.

4.- Sedes de las Juntas Electorales.

I - ALMERIA

1.- Horario de apertura y cierre: de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas.
Dias de votación:
Lunes 1 de Abril de 1.991: División I y División II.
Martes 2 de Abril de 1.991: División III y División IV.
Miercoles 3 de Abril de 1.991: División V y División VI.
Jueves 4 de Abril de 1.991: División VII y División VIII.
Viernes 5 de Abril de 1.991: División IX y División X.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en el Domicilio de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en C/ Paseo de Almería, 59 - Entlo.

II - ANDUJAR

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.
Dias de votación:
Jueves 4 de Abril de 1.991, para todos los sectores.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en el domicilio de la Cámara de Comercio e Industria, en C/ San Francisco, nº 11.

III - CADIZ

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.

Dias de votación:

Lunes 1 de Abril de 1.991: Grupos 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 619, 621, 622, 623 y 631, Comercio al por Mayor.
Grupos 095, 096, 097, 099, 119, 151, 152, 154, 155, 191.7, 192.3, y 192.8, Profesionales.
Grupos 211, 212, 221, 222, 223, 311, 312, 313, 321, 322, 329, 331, 332, 333, 334, 339, 491, 671 y 672, Industria Metal.
Grupos 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428 y 429, Industria Alimentación.
Grupos 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 249, Industria Construcción, Vidrio y Cerámica.

Martes 2 de Abril de 1.991, Grupos 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648 y 649, Venta al por Menor.
Grupos 151, 152, 153, 161 y 162, Industria Energía Eléctrica.
Grupos 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 441, 442, 451, 452, 453, 454, 455, 456 y 480, Industria Textil, Piel y Calzados.
Grupos 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 471, 472, 473, 474, 475 y 476, Industria Madera, Corcho, Papel y Artes Gráficas.

Miércoles 3 de Abril de 1.991,Grupos 651, 661, 711, 712, 713, 714, 721, 821, 822, 823, 921, 931, 941, 951, 952, 953, 954, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 969, 970, 999, 811 y 812, Servicios.
Grupos 111, 112, 120, 130, 140, 231, 232, 233, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 499, Industrias Químicas.
Grupos 712.2, 713.2, 713.34 y 153, Navegación.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral, en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, en C/ - Antonio López, nº 4.

IV - CORDOBA

1.- Horario de apertura y cierre: de 10 a 13 horas y de 16'30 a - - 19'30 horas.

Dias de votación:
Miercoles 3 de Abril de 1.991, de 10 a 13 horas:
Grupo 1º Energía y Agua.
Grupo 2º Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química.
Grupo 3º Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión.
Grupo 4º Otras industrias manufactureras.

Miercoles 3 de Abril de 1.991, de 16,30 a 19,30 horas:
Grupo 5º Construcción

Jueves 4 de Abril de 1.991, de 10 a 13 horas:
Grupo 6º Comercio, hostelería y restaurantes y reparaciones.
Subgrupos: A, B, C, D, E, F, G y H.

Jueves 4 de Abril de 1.991, de 16,30 a 19,30 horas:
Grupo 6º Comercio, hostelería y restaurantes y reparaciones.
Subgrupos: I, J, K, L, M, N, Ñ y O.

Viernes 5 de Abril de 1.991, de 10 a 13 horas:
Grupo 7º Transportes y Comunicaciones.
Grupo 8º Instituciones financieras; seguros; servicios de -- publicidad y alquileres.
De 16,30 a 19,30 horas:
Grupo 9º Otros servicios y empresas que contribuyen a la -- Corporación por recursos derivados del impuesto de Sociedades u otros y no de licencia fiscal.
Grupo 10º Profesionales.

2.- Colegios Electorales: Un sólo Colegio Electoral, en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba, en C/Pérez de Castro, 1.

V - ALGECIRAS

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 18 horas.
Dias de votación:
Martes 2 de Abril de 1.991, para todos los grupos.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Algeciras en C/ Avd. Virgen del Carmen, 15 - 1º

VI - GRANADA

1.- Horario de apertura y cierre: de 10 a 19 horas.
Dias de votación:
Jueves 4 de Abril de 1.991, todos los Grupos, Apartados y Categorias de las Secciones de Comercio y Servicios.

Viernes 5 de Abril de 1.991, todos lod Grupos, Apartados y Categorias de las Secciones de Industria y Navegación.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada en C/ Paz, nº 18

VII - JAEN

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 19 horas.
Dias de votación:
Sabado 6 de Abril de 1.991, para todos los grupos.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en el edi-

ficio social de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén en C/ Hurtado, nº 29.

VIII - JEREZ DE LA FRONTERA

1.- Horario de apertura y cierre: de 10 a 20 horas
Dias de votación:
Lunes 1 de Abril de 1.991, Grupos I al XI.
Martes 2 de Abril de 1.991, Grupos XII al XXI.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera en C/ Torneria, nº 22.

IX - HUELVA

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.
Días de votación:
Martes 2 de Abril de 1.991:
Grupo I Alimentación
Grupo II Bebidas
Grupo VI Química y Energía
Grupo IX Hostelería

Miercoles 3 de Abril de 1.991:
Grupo III Textil y Calzado
Grupo VII Metal
Grupo X Transportes

Jueves 4 de Abril de 1.991:
Grupo IV Madera y Corcho
Grupo V Papel y Artes Gráficas, Prensa y Publicidad.
Grupo VIII Construcción
Grupo XI Pesca
Grupo XII Consignatarios y Marina Mercante.
Grupo XIII Banca
Grupo XV Grandes Almacenes.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva en C/ Sor Angela de la Cruz, nº 1

X - MALAGA

1.- Horario de apertura y cierre: de 10 a 20 horas.
Dias de votación:
Lunes 1 de Abril de 1.991:
Grupos I, II, III, IV y V

Martes 2 de Abril de 1.991:
Grupo VI

Miercoles 3 de Abril de 1.991:
Grupo VII

Jueves 4 de Abril de 1.991:
Grupo VIII

Viernes 5 de Abril de 1.991:
Grupos IX y X

Sabado 6 de Abril de 1.991:
Grupos XI, XII, XIII y XIV

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Malaga en C/ Cortina del Muelle, nº 95 moderno (Palacio de Villalcazar).

XI - SEVILLA

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.
Dias de votación:

Miércoles 3 de Abril de 1.991:
Sección Comercio:
Sector Alimentación. Sector Textil, Piel, Calzado, Caucho y Plásticos. Sector Madera, Corcho, Papel y Artes Gráficas. Sector Química.
Sección Industria:
Sector Alimentación. Sector Textil, Piel, Calzado y Caucho. Sector Madera, Corcho, Papel y Artes Gráficas. Sector Química.

Jueves 4 de Abril de 1.991:
Sección Comercio:
Sector de Construcción, Vidrio y Cerámica. Sector Metal. Sector Actividades Diversas.

Sección Industria:
Sector de Construcción, Vidrio y Cerámica. Sector Metal. Sector Energía Eléctrica, Gas y Agua.

Viernes 5 de Abril de 1.991:

Sección Comercio:
Sector Servicio

Sección Navegación:
Consignatarios de Buques y Transportes Marítimos. Agentes de Aduana.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla en C/ Plaza de la Contratación, nº 8.

XII - MOTRIL

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.
Días de votación:
Viernes 5 de Abril de 1.991, todos los grupos..

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Motril en c/ Nueva, 3-1º.

XIII - LINARES

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.
Días de votación:
Lunes 1 de abril de 1991, todos los grupos.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Linares en c/ Sagunto, nº 1.

XIV - AYAMONTE

1.- Horario de apertura y cierre: de 9 a 20 horas.
Días de votación:
Lunes 1 de abril de 1991, todos los grupos.

2.- Colegios Electorales: un sólo Colegio Electoral en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ayamonte en c/ Muelle de Portugal, s/n 2ª Planta.

3.- Voto por correo.
A) El plazo para solicitar el voto por correo, remitiendo

la solicitud por correo certificado en modelo normalizado, el cual será facilitado por la Cámara respectiva, será en los veinte días siguientes al de publicación de la convocatoria de elecciones, conforme al artículo 7º-1.1 del Decreto 401/1990, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, abarcando, por tanto, desde el día 16 de enero al 7 de febrero de 1991, inclusive.

B) El Secretario General deberá enviar por correo certificado al peticionario del voto por correo, conforme al artículo 7º-1.2 y 1.3 del Decreto 401/1990, de 27 de noviembre, los documentos que el mismo artículo especifica antes de diez días de la fecha de la elección.

C) El elector remitirá el voto por correo certificado a la Secretaría de la Junta Electoral respectiva, una vez obren en su poder los documentos remitidos por correo certificado por el Secretario de la Cámara, expresados en el artículo 7º-1.3 del Decreto 401/1990, de 27 de noviembre, teniendo en cuenta que sólo serán válidos los votos por correo recibidos en las Cámaras antes de las doce horas del día anterior al que se celebren las elecciones.

D) Los modelos normalizados de solicitudes de voto por correo, tanto para personas físicas como jurídicas, conforme al artículo 7º-1.1 del citado Decreto, son los que figuran en los Anexos 1 y 2, respectivamente, adjuntos a esta Resolución.

4.- Las sedes de las Juntas Electorales, se establecen en el domicilio de la Cámara de la capital de provincia respectiva.

Sevilla, 10 de enero de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO Nº 1

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE

D. _____, con D.N.I. nº _____, cuya fotocopia acompaño y con domicilio en _____, C/ _____, nº _____.

EXPONE:

Que de conformidad con la convocatoria de elecciones para renovación del Pleno de la Cámara, desea ejercitar su derecho a emitir el voto por correo en:

Sección	.....
Sector	.....
Grupo	.....
Epígrafe	.....

SOLICITA:

Le sea remitida toda la documentación reglamentaria para el ejercicio del voto por correo.

de de 199 .

SOLICITUD VOTO POR CORREO **PERSONAS FISICAS**

ANEXO Nº 2

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE

D. _____, con D.N.I. nº _____, cuya fotocopia acompaño, en nombre y representación de _____ N.I.F. nº _____, con domicilio social en _____, C/ _____, nº _____, y en su calidad de _____, representación que acredita mediante poder suficiente que acompaña.

EXPONE:

Que de conformidad con la convocatoria de elecciones para renovación del Pleno de la Cámara, desea ejercitar su derecho a emitir el voto por correo en:

Sección	.....
Sector	.....
Grupo	.....
Epígrafe	.....

SOLICITA:

Le sea remitida toda la documentación reglamentaria para el ejercicio del voto por correo.

de de 199 .

SOLICITUD VOTO POR CORREO **PERSONAS JURIDICAS**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de noviembre de 1990, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Asociación de Productores de Frutos Subtropicales de Andalucía.

Vista la solicitud formulada por la Asociación de Productores de Frutos Subtropicales de Andalucía, de ayuda para la organización de las I Jornadas de la Asociación.

Visto el interés que tienen para la mejora de la producción y la comercialización de los frutos subtropicales de Andalucía, al estudiar y profundizar en las distintos problemas que les afectan y resultando estas Jornados un foco idóneo y especializado para ello.

He tenido a bien:

Conceder a la Asociación de Productores de Frutos Subtropicales de Andalucía, una subvención específica en rozón al objeto por importe de trescientas treinta mil quinientas diez (330.510) ptas., paro atender los gastos derivodos de la organización y celebración de las Jornados de la Asociación de Productores de Frutos Subtropicales de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 1990

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1990, por la que se corrige la de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1553/87, interpuesto por don Manuel Gómez Uría.

Habiéndose producido omisión en el texto de la Orden de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 1553/87, interpuesto por D. Manuel Gómez Uría, procede su rectificación en los siguientes términos:

Párrafo 2°, donde dice: «Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. Eugenio Fernández Suárez, contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 ptas. mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de lo Ley 30/84, en sustitución de aquéllas», debe decir:

«Fallo: Desestimar el recurso interpuesto por el Sr. Letrado D. Rufino Segura Arnandis en nombre de D. Manuel Gómez Uría contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 24 de marzo de 1987, desestimatoria de alzada contra otro de la Delegación Provincial en Córdoba de 29 de julio de 1986 que decretó la devolución de la cantidad de 95.721 ptas. correspondientes a la paga extraordinaria del mes de julio de 1986, por ser conforme con el ordenamiento jurídico».

Sevilla, 20 de diciembre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de diciembre de 1990, por la que se corrige la de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 872/88, interpuesto por don Manuel Cuesta Díaz.

Habiéndose producido omisión en el texto de la Orden de 11 de diciembre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 872/88, interpuesto por D. Manuel Cuesta Díaz, procede su rectificación en los siguientes términos:

Párrafo 2°, donde dice: «Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formulodas por D. Manuel Cuesta Díaz, contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a lo retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 ptas. mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas», debe decir:

«Fallo: Se desestima el recurso interpuesto por D. Manuel Cuesta Díaz contra la denegación presunta por la Dirección General de Personol de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de lo petición relativa al abono de diversas cantidades correspondientes a diferencias de retribuciones básicas de los años 1985 y 1986 por servicios prestados como Profesor Agregado de Bachillerato».

Sevilla, 20 de diciembre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 1990.

El Consejo Social de la Universidad de Córdoba aprobó, el 27 de noviembre de 1990, el Presupuesto de esta Universidad para 1990; por lo que se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 12 de diciembre de 1990.– El Rector, Amador Jover Moyano.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA 1.990

Código Econ.	EXPLICACION DEL INGRESO		TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	CAP-3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	ART-31 Prestación de servicios			
314	Derechos de alojamiento, restauración y residencia			
	01-Colegio Mayor Séneca	81.000		
	02-Colegio Mayor La Asunción	180.000		
	03-Otros ingresos (varios)	25.000	286.000	
				286.000

Código Econ.	PRESUPUESTO DE INGRESOS		TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	ART-33 Tributos Parafiscales			
331	Tasas Parafiscales de OO.AA. Admvos.		525.000	525.000
	TOTAL CAPITULO 3			811.000
	CAP-4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	ART-45 De Comunidades Autónomas			
450	01-Para diversas atenciones Junta de Andalucía	3.488.524		
	02-Para el Consejo Social	13.647	3.502.171	3.502.171
	TOTAL CAPITULO 4			3.502.171
	CAP-5 INGRESOS PATRIMONIALES			
	Art-52 Intereses de depósitos			
520	Intereses de depósitos		119.000	119.000
	TOTAL CAPITULO 5			119.000
	CAP-7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	ART-75 De Comunidades Autónomas			
750	01-Para Inversiones	53.000	53.000	53.000
	TOTAL CAPITULO 7			53.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			4.485.171

Código Econ.	PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	Programa 321/A		
	Becas y ayudas a estudiantes		
	CAP-4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	ART-48 A familias e instituciones sin fines de lucro		
484	Concesión de becas de residencia en Colegios Mayores	11.000	11.000
	TOTAL CAPITULO 4		11.000
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 321/A		**11.000**
	Programa 321/B		
	Servicios complementarios de la enseñanza		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-13 Laborales		
130	Retribuciones personal laboral	131.150	131.150
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas sociales	40.850	40.850
	TOTAL CAPITULO 1		172.000
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	ART-20 Arrendamientos		
209	Arrendamientos	1.025	1.025
	ART-21 Reparación y Conservación		
212	Edificios y otras construcciones	3.390	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	6.785	10.175

Código Econ.	PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	2.825	
221	Suministros	101.775	
222	Comunicaciones	8.475	
223	Transportes	560	
226	Gastos diversos	12.450	
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.050	135.135
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	560	
231	Locomoción	105	665
	TOTAL CAPITULO 2		147.000
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 321/B		**319.000**
	Programa 422/D		
	Enseñanzas Universitarias		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-12 Funcionarios		
120	Retribuciones básicas	1.569.320	
121	Retribuciones complementarias	996.323	2.565.643
	ART-13 Laborales		
130	Retribuciones personal laboral	365.841	365.841
	ART-14 Otro Personal		
141	Otro Personal	244.145	244.145

Código Econ.	PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	ART-15 Incentivos al rendimiento		
150	Productividad	14.810	
151	Gratificaciones	6.375	21.185
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas Sociales	318.475	318.475
	TOTAL CAPITULO 1		3.515.289

Código Econ.	PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	ART-20 Arrendamientos		
209	Arrendamientos	7.523	7.523
	ART-21 Reparación y Conservación		
212	Edificios y otras construcciones	16.120	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	32.240	48.360
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	112.835	
221	Suministros	134.325	
222	Comunicaciones	42.990	
223	Transportes	10.750	
224	Primas de seguros	1.075	
226	Gastos diversos	38.675	
227	Trabajos realizados por otras empresas	69.850	410.500
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	32.240	
231	Locomoción	4.300	36.540
	TOTAL CAPITULO 2		502.923
	CAP-6 INVERSIONES REALES		
	ART-66 Construcciones y equipamiento de Centros de la Universidad		
662	Edificios y otras construcciones	106.579	106.579
	TOTAL CAPITULO 6		106.579
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 422/D		**4.124.791**
	Programa 421/B		
	Perfeccionamiento profesorado educación		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-12 Funcionarios		
120	Retribuciones básicas	12.190	
121	Retribuciones complementarias	7.740	19.930
	ART-13 Laborales		
130	Retribuciones personal laboral	1.750	1.750
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas Sociales	1.205	1.205
	TOTAL CAPITULO 1		22.885
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	ART-21 Reparación y conservación		
212	Edificios y otras construcciones	652	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	326	978

Código Econ.	PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.) Por concepto	Por artículo capítulo
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	2.717	
221	Suministros	1.086	
222	Comunicaciones	1.086	
223	Transportes	108	
226	Gastos diversos	217	
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.195	6.409
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	108	108
	TOTAL CAPITULO 2		7.495
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 421/B		**30.380**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**4.485.171**

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recursa cantenciaso-administrativo núm. 18/86, interpuesto por Dª Rosario López Cueto contra la Consejería de Salud y Consuma de Andalucía.

Por la sala de lo contencioso-administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha visto el recurso núm. 18/86, interpuesto por Dª Rosario López Cueto, contra Resolución de 6 de noviembre de 1985 de la Consejería de Salud y Consumo de Andalucía, desestimatoria de recurso de Reposición contra lista definitiva de opositores de Concurso libre para provisión de vacantes de plaza de médico en Equipos de Atención Primaria, se ha dictado sentencia, la cual ha cobrado firmeza estimatoria de las pretensiones de la recurrente cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Que estimamos parcialmente el recurso que interpane Dª Mª Rosario López Cueto contra Resolución de 6 de noviembre de 1985 de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía desestimatoria del Recurso de Reposición contra relación definitiva de opositores de Concurso libre para provisión de vacantes de plazas de médicos en equipos de atención primaria, anulando el acto recurrido y declarando el derecho a la recurrente o que se le computen 6 puntos por cumplimiento del periado completo en la especialidad de pediatría como médico residente del Hospital Clínico S. Cecilio de Granada.

En su virtud, y conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/86 (6-5) del S.A.S. y Decreto 80/87 (25-3) de Ordenación y Organización del S.A.S., esta Dirección Gerencia ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Sevilla, 26 de diciembre de 1990.- El Directar Gerente, José L. García de Arboleya.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 29 de noviembre de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de cuarenta y tres millones setecientas setenta y cinca mil quinientas cuarenta y nueve pesetas, can destina a la ejecución del Programa Calón 92.

A la vista del expediente instruido por la Dirección General de Bienes Culturales en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Colón 92 para esta ciudad, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13.3 de la Ley 12/1990, de Presupuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención par razón de su objeta y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artícula 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía,

RESUELVO:

Primero: Conceder una subvención de 43.775.549 ptas. al Ayuntamiento de Santa Fe con la finalidad de Instalación del Museo de las Altas Culturas Prehispánicas, incluido en la actuación denominada Centro Cultural.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividades distintas de las indicadas en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento por importe del 10% del presupuesto citado en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, excepto el último de ellos, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último de los libramientos del importe de la subvención, será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se han abonado a los correspondientes preceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma se procederá para justificar esta última entrega de fondos.

En tados las casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Cultura y Media Ambiente podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, natificación al Ayuntamiento de Santa Fe y demás efectos.

Sevilla, 29 de noviembre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejera de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

ORDEN de 10 de diciembre de 1990, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones de tipos de intereses a préstamos destinados a la conservación y restauración de monumentos decloradas Bien de Interés Cultural, o con expediente incoodo para su decloración, así coma la contidad asignada a cada una de ellos.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en la Ley 2/90 de 2 de febrera de Presupuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ordena hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones de tipos de intereses a préstamos destinados a la conservación y restauración de Monumentos declarados B.I.C., o can expediente incoado para su declaración, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Actividad: Restauración Casa n° 10 de la Plaza S. José en Aguilar de la Frontero (Cárdobo).
Beneficiario: D. José Callejón Palacio.
Entidad Financiera Prestamista: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
Importe: 4 puntos del tipo de interés (13%) del importe del préstamo concedido (8.000.000 Pts).

Actividad: Acondicionamiento interiar y nuevo acceso a la Ermita del Monte Calvario de Málaga.
Beneficiario: Hermandad y Cafradía de Nazarenos del Stmo. Cristo Yocente de la Paz y de la Unidad y Stª Mª del Monte Calvario.
Entidad Financiera Prestamista: Cajo de Ahorros de Ronda.
Importe: 4 puntos del tipo de interés (13%) del importe del préstamo concedido (5.500.000 Pts).

Actividad: Rehabilitoción del Convento de los Terceras y Palacio de los duques de Arcos de Sevillo.
Beneficiario: Emasesa.
Entidad Financiera Prestamista: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilia.
Importe: 4 puntos del tipo de interés (13%) del importe del préstamo cancedido (100.000.000 Pts).

Actividad: Rehabilitación de la Hacienda Tarre de Dª María en Das Hermanas (Sevilla).
Beneficiario: Concepción Ybarra e Ybarra.
Entidad Financiera Prestamista: Banco Español de Crédito, S.A.
Importe: 4 puntos del tipo de interés (14'75) del importe del préstamo concedido (5.000.000 Pts).

Sevilla, 10 de diciembre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985 y la de 20 de septiembre de 1990, por la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 1985 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

CONSORCIO MUNDO VELA. CADIZ
«VII Semana Naval Bahía de Cádiz.
VII Trofeo de la Hispanidad» .....5.000.000 ptas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
«Publicación Ponencia Congresa Americanista» .2.000.000 ptas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
«Hermanamiento Miguel Hernández-García
Lorca» .....1.500.000 ptas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)
«Equipamiento sociocultura en la Mamola» .....1.000.000 ptas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MALAGA)
«Festival de Cine de Comedia» .....3.000.000 ptas.

REAL ACADEMIA DE CORDOBA
«Jornadas sobre Patrimonio Histórico» .....2.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1990.– El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1985 y la de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.

Esta Consejería de Cultura y Media Ambiente, de conformidad con la establecida en la Orden de 21 de marzo de 1985 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Sociedad de Carreras de Caballas. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
«Premios temporada de carreras de caballos» 1.000.000 ptas.

Sociedad Andaluza de Educación Matemática «Thales». Sevilla
«I Congreso Iberoamericano
de educación matemática» 1.500.000 ptas.

Club Actividades Náuticas Estara. Sanlúcar de Barrameda
«Pamid-91» 1.500.000 ptas.

Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio. Córdoba
«II Congreso Historia de Andalucía» 5.000.000 ptas.

Sr. D. Mariano Maresca García-Esteller. Granada
«Edición 4 números revista La Fábrica del Sur» 4.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1990.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas. (BOJA, núm. 80, de 25.9.90).

Habiéndose advertido errores en el texta de la citada Orden, publicada en el BOJA núm. 80, de 25 de septiembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunos rectificaciones.

En la exposición de motivos, párrafo segundo:
Donde dice «...en todos los ámbitos a los que se extienden las atribuciones de la actual Consejería de Cultura y Medio Ambiente;...»
Debe decir «en todos los ámbitos a los que se extienden las atribuciones de la actual Consejería de Cultura y Media Ambiente, excepto, por lo que a la presente Orden se refiere, los que afecten a materia medioambiental;...».

En el Artículo 1°, párrafo primero:
Se añade al final «excepto las que se refieran a materias propias de medio ambiente».
En el Artículo 1°, párrafo segundo:
Se añade al final «y por la Agencia de Medio Ambiente».

En el Artículo 2°:
Donde dice «...que son objeto de las competencias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente...»
Debe decir «que son objeto de las competencias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, salvo las referidas a materias de medio ambiente,...».

En el Artículo 3°, apartado 3, letra a):
Donde dice «Memoria, estudio y proyecto..»
Debe decir «Memoria, estudio o proyecto...».

En el Artículo 3°, apartado 3, letra d):
Donde dice «...y en su caso da la representación con que actúe».
Debe decir «y, en su caso, de la representación con que actúe».

En el Artículo 4°, apartado 4, tercera línea:
Se sumprimen las palabras «y medio ambiental».

En el Artículo 5°, apartado 2, tercera línea:
Donde dice «...a que pueden afectarse...»
Debe decir «...a que puede afectarse...».

En el Artículo 7°, párrafo primero, segunda línea:
Donde dice «...en la Orden de concesión por lo que...»
Debe decir «...en la Orden de concesión, por lo que...».

En el Artículo 8°, párrafo tercero, letra d):
Donde dice «Por cualquiera otra circunstancia que haya hecho constar...»
Debe decir «Par cualquier otra circunstancia que se haya hecho constar...».

En el Anexo, línea decimosegunda:
Donde dice «...y NIF . . actuando márquese según proceda:
Debe decir «...y NIF . . actuando (márquese según proceda):

En el Anexo:
El párrafo que figura con el siguiente formato:
«---Presupuesto detallado de gastos a realizar, deseando sufragar con la subvención:
---Todos los gastos.
---Los gastos que se especifican en el presupuesto».

Debe figurar de esta forma:
«---Presupuesto detallado de gastos a realizar, deseando sufragar con la subvención:
---Todos los gastos.

---Los gastos que se especifican en el presupuesto».

En el Anexo:
Las siguientes dos líneas:
«---Por transferencia a la c/c.
o libreta núm .....»
Deben figurar de esta forma:
«---Por transferencia a la c/c o libreta núm .....»

Sevilla, 19 de diciembre de 1990

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnico, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General Técnica hace publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación administrativa a las empresas que a continuación se citan, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Sevilla, 8 de enero de 1991.- El Secretario General Técnico, José de Hara Bailón.

Expediente n° 71/90.
Denaminación: «Captación de ofertas para el Programa Red de Artesanos».
Empresa adjudicataria: Marín Asociados, S.A.
Importe de la odjudicación: 9.852.850 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente n° 96/90.
Denominación: «Difusión selectiva de Información Biomédica a Hospitales».
Empresa adjudicataria: Centro de Estudio de Documentación e Informática Médica, S.A. (CEDIMSA).
Importe de la adjudicación: 13.000.000 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente n° 119/90
Denominación: «Producción y difusión de una Campaña en Radio sobre los Recursos Asistenciales en Drogodependencias».
Empresa adjudicataria: Expansa Publicidad, S.A.
Importe de la adjudicación: 5.986.000 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente n° 156/90
Denominación: «Edición, promoción y distribución de 5.000 discos maxi-single».
Empresa adjudicataria: Edificios Senador, S.A.
Importe de la adjudicación: 5.628.000 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente n° 195/90
Denominación: «Edición y distribución del libro de Hojas de Reclamaciones».
Empresa adjudicataria: Cartonajes Oriente, S.A.
Importe de la adjudicación: 25.000.000 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente n° 236/90
Denominación: «Organización de cuatro cursos de formación de gestores de Centros de Minusválidos Psíquicos de Andalucía».
Empresa adjudicataria: Viajes Barceló, S.A.
Importe de la adjudicación: 5.400.000 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente n° 244/90
Denominación: «Reolización de las Jornadas del programa de apoyo a la escolarización infantil-Subprograma de formación y reciclaje».
Empresa adjudicataria: Viajes Ronda, S.A.
Imparte de la adjudicación: 9.000.000 ptas.
Sistema de adjudicoción: Directa.

*RESOLUCION de 9 de enero de 1991, del Servicio Andaluz de Solud, por la que se convocan contratacianes en el ámbito de su competencia (**PD. 25/91**).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN

Datos del expediente. CP. 1/SAGAZ/91. Concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Dr. Sagaz de Jaén.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de treinta y nueve millones doscientas ochenta y ocho mil novecientas noventa y tres pesetas (39.288.993 ptas.).

Fianza provisional. La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Dr. Sagaz, sito en la Carretera del Neveral, s/n. en Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones. La Apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la Gerencia Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Salud, Paseo de la Estación, 15, el séptimo día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas. Si el día fuese sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Datos del expediente. CP. 2/SAGAZ/91. Concurso Público para la Contratación del Servicio de mantenimiento del Hospital Dr. Sagaz de Jaén.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de treinta y seis millones de pesetas (36.000.000 ptas.).

Fianza provisional. La que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Dr. Sagaz, sito en la Carretera del Neveral, s/n. en Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones. La Apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la Gerencia Pravincial de Jaén del Servicio Andaluz de Salud, Paseo de la Estación, 15, el séptimo día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de

presentación de proposiciones, a las 12,00 horas. Si este día fuese sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos del presente Anuncio serán por cuenta de las Empresos adjudicotarias.

Sevilla, 10 de enero de 1991.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 2 de enero de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trómite de admisión previa para la adjudicoción de las obras de los expedientes por el procedimiento anticipado de gastos que se citan (**PD. 27/91**).*

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con Sede social en C/ Albareda 12-14, 41001, Sevilla, con núms. de teléfonos (95) 459-82-00 y de tlx. 422.87.10, en cumplimiento de la normativa de contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta con Trámite de Admisión Previa para la Adjudicación de las obras siguientes de los correspondientes expedientes anticipados de gastos:

Expediente: 201/90-C (SE-4/0-90) Obras en Guardería Infantil de Carmona en Sevilla.
Tipo máximo de licitación: 111.514.484 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: 2.230.290 ptos.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos todos, categoría e.

Expediente: 210/90-C (AL-6/0-90) Obras Guardería Infantil en La Gangosa-Vícar (Almería).
Tipo máximo de licitación: 60.152.506 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: 1.203.050 ptas.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos todos, categoría e.

Expediente: 212/90-C (AL-7/0-90) Obras Guardería Infantil en Balerma (Almería).
Tipo máximo de licitación: 53.487.371 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianzo provisianal: 1.069.748 ptas.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos todos, categoría e.

Exposición del expediente. Los Proyectos, Pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en todas las Gerencias Provinciales afectadas por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14, en Sevilla.

Proposición económica. Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea último publicación de las realizadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposicianes. Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plaza de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicias Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14, de Sevilla, Si dicha día fuese sábado la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida. La indicada en la cláusula 6.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de enero de 1991.- El Diretor Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de odjudicación.

El Consejo de Gerencio en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1990, adjudicó el concurso público del Proyecto de Aparcamiento en Plaza de Armas a la empresa Construcciones y Contratas, S.A., por un presupuesto de adjudicación ascendente a 1.186.828.425 ptas., (mil ciento ochenta y seis millones, ochocientas veintiocho mil cuatrocientas veinticinco pesetas).

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 8 de enero de 1991.– El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ).

*ANUNCIO de concurso poro la concesión de los servicias de limpieza viaria y recogida domiciliaria de residuos urbanos. (**PP. 4/91**).*

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1990, el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico–Administrativas que habrá de regir en el Concurso paro la «Concesión de los servicios de limpieza viario y recogida domiciliaria de residuos urbanos», se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dicho Pliego.

Asimismo se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Concesión de los servicios de limpieza vioria y recogida domicilioria de residuos urbanos.

Procedimiento: concurso.

Duración: 8 años; prorrogables por otros 8.

Tipo de licitación: Teniendo en cuenta los características de los servicios que se contratan, no se fija tipo de licitación.

Fianza provisional: 1.000.000 ptos.

Fianza definitivo: El 4% de la adjudicación.

Examen del expediente: En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas, desde el día hábil siguiente a aquél que aporezca este enuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábado) siguientes al de la publicación de este anuncia en el Boletín Oficial del Estado, en la U.A. núm. 2 (Contratación) de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plaza de presentación de proposicianes (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil).

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 2 de enero de 1991.– El Alcalde, Juan Manuel Torres Ramírez.

*ANUNCIO para la concesión de los servicios de limpieza y conservación del litoral del término municipal. (**PP. 5/91**).*

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1990, el Pliego de condiciones Facultativas y Económica–Administrativas que habrá de regir en el Concursa para la «Concesión de los servicios de limpieza y conservación del litoral del término municipal», se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los Interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dicho Pliego.

Asimismo se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguiente condiciones:

Objeto: Concesión de los servicios de limpieza y consevación del litoral del término municipal.
Procedimiento: Concurso.
Duración: 5 años, prarrogables por otros 5.
Tipa de licitación: 35.000.000 ptas. incluido IVA, cantidad que padrá ser mejorada a la baja por los licitadores, y que constituye el canon a satisfacer el primer año.
Fianza provisional: 700.000 ptas.
Fianza definitiva: El 4% del precio de la adjudicación.
Examen del expediente: En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas, desde el día hábil siguiente a aquél que aparezca este enuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
Presentación de plicas: Podrán presentorse durante los veinte días hábiles (excepto sábado) siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la U.A. 2 (Contratación) de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.
Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (a estos efectas el sábado se considera como día no hábill.
Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 2 de enero de 1991.– El Alcalde, Juan Manuel Torres Ramírez.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

*ANUNCIO de subasta (**PP. 17/91**).*

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta con trámite de admisión previa:
Objeto. Construcción de sala de barrio e instalaciones deportivas en la barriada del Naranjo.
Tipo de licitación. Ciento setenta y dos millones doscientas sesenta y nueve mil ciento cincuenta y una pesetas (172.269.151 ptas.).
Garantía provisional: Un millón ochocientas siete mil seiscientas noventa y una pesetas. (1.807.691 ptas.).
Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo c2 y C3.
Tipo de contrato. Categoría E.
Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las 12,00 horas del día 14 de febrero de 1991.
Fecha de envío del anuncio al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas: 3 de enero de 1991.

Córdoba, 8 de enero de 1991.– El Presidente, Marcelino Ferrero Márquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

*ANUNCIO. (**PP. 1822/90**).*

Cancurso convocado por la Excma. Diputación Provincial de Huelva para contratar la prestación del servicio de limpieza de los edificios provinciales.
Objeto: Contratar la prestación del servicia de limpieza de los edificios provinciales.
Presupuesto consignada: 17.000.000 ptas.
Duración del cantrato: Un año desde el primer día del mes siguiente a aquél en que le sea notificado al contratista la adjudicación del contrato.
Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto y padrá ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno, en el Servicio de Compras de la Diputación (calle Fernando Católico, 20) desde las nueve a las trece horas de los días que medien entre la publicación de la convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.
Fianza provisional: 340.000 ptas.
Fianza definitiva: Se calculará aplicando el 4% sobre el importe de la adjudicación.
Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría B, señalada en la orden de 24 de noviembre de 1982.
Presentación de las proposicianes: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado. Prorrogándase un día si el último día hábil fuese sábado.
El licitador presentará su praposición en tres sobres cerrados y firmados; el sobre núm. 1 contendrá la documentación, el sobre núm. 2 la oferta ecanómica y el sobre núm. 3 la memoria.
Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas, previa calificación de los documentos admitidos, será pública, teniendo lugar a las 11,00 horas del sexta día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas en el Palacio Provincial. En caso de que el referido día fuese sábado, el acto de aperturo tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora.

Huelva, 28 de noviembre de 1990.– el Secretario, El Presidente.

MODELO DE PROPOSICION

D .....mayor de edad,
con domicilio en .....
D.N.I. núm. .....actuando en nombre propio
o en representación de .....
con domicilio en .....
D.N.I. o C.I.F. ..... enterado de la licitación convocada por la Excma. Diputación Provincial de Huelva para contratar la prestación del servicio de limpieza para los distintos centros provinciales, acepto las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridad, afrece las precios, IVA incluido, semanales, mensuales y anuales por centros y totales, que a cantinuación se relacionan:

CENTROS	OFERTAS Semanal	Mensual	Anual
Local c/ Fernando el Católico, 20			
Edificia " " ,18			
Piso Centro de la Mujer			
Aula de Teatro			
Parque Móvil			
Polideportivo			
Salud Laboral			
Labaratorio Vías y Obras			
Granja Escuela			
Centro de Drogodependencia			
Totales			

Valor hora servicios extraordinarios:

Lugar; fecha y firma del proponente

*ANUNCIO (**PP. 1823/90**).*

Concurso convocado por la Excma. Diputación Provincial de Huelva para contratar la prestación del servicio de vigilancia de los edificias provinciales.
Objeto: Contratar la prestación del servicio de vigilancia de los edificios provinciales.
Presupuesto consignado: 25.000.000 ptas.
Duración del contrato: Un año desde el primer día del mes siguiente a aquél en que le sea notificado al contratista la adjudicación del contrato.
Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto y podrá ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno, en el Servicio de Compras de la Diputación Provincial (calle Fernando El Católico, 20) desde las nueve a las trece horas de los días que medien entre la publicación de la convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.
Fianza provisional: 500.000 ptas.
Fianza definitiva: se calculará aplicando el 4% sobre el importe de la adjudicación.

Clasificoción del controtista: Grupo C, Subgrupo 2, Cotegorío B, señolada en la orden de 24 de noviembre de 1982.

Presentación de las proposiciones: Podrán presentarse duronte los veinte días hábiles siguientes o aquél en que se publique el anuncio de licitoción en el Baletín Oficial del Estado. Prorrogándose un día si el último día hábil fuese sábado.

El licitodor presentorá su proposición en tres sobres cerrados y firmados; el sobre núm. 1 contendrá lo documentación, el sobre núm. 2 lo oferta económica y el sobre núm. 3 la memorio.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas, previo colificación de los documentos admitidos, será pública, teniendo lugar a las 11,00 horos del sexta día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas en el Palacio Provinciol. En caso de que el referido día fuese sábado, el acto de apertura tendrá lugar ol siguiente día hábil o lo misma hora.

Huelva, 28 de noviembre de 1990.– el Secretario, El Presidente.

MODELO DE PROPOSICION

Don .....
mayor de edod, con domicilio en .....
D.N.I. núm. .....actuondo en nombre propio, o en representación de .....
can domicilio en .....
D.N.I. o C.I.F. núm .....enterado de la licitación convocado por la Excma. Diputoción Provincial de Huelva para contratar la prestación del servicio de Seguridad de Diversos Centros Provincioles, acepto las condiciones generales y especioles que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridod, ofrece los precios, IVA incluido, mensuales y anuoles por centros y totales, que a continuación se relacionan:

CENTROS	OFERTAS Mensual	Anual
Palacio Prov. y edificios anexos		
Polideportivo «Las Américas» General		
Polideportivo «Las Américas» Piscinas		
H. Psiquiátrico y Drogodependencia		
Totoles		

Valor hora servicios extraordinarios:

Lugar, fecha y firma del proponente

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

EDICTO ***(PP. 1821/90)***.

El Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, hoce saber: Que el Ayuntamienta Pleno, con fecha 24 de noviembre del presente año, aprobó, entre otros, el pliego de condiciones para la contratación de las obras de Rehabilitación y acondicionamiento de edificio para Casa de Cultura conforme al proyecto redactado por los arquitectas D. Juan María López Espinor y D. Manuel Francisco Sánchez Blanco, lo cual se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir de la publicación en el B.O.P. de este edicto.

Igualmente, de conformidad con el art. 122.2 del R. Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se da publicidad a la licitación. No obstonte, si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones se aplazará la licitación cuando resulte necesorio.

Objeto del contrato: Realización de las obras de «Rahabilitación y Acondicionamiento de Edificio para Casa Municipal de Cultura», mediante el procedimiento de subasta con admisión previa.

Tipo de licitación: 160.317.460 pesetas, igual al presupuesto de contrata del proyecto.

Plaza de ejecución: Un año.

Pago: Contra certificaciones de obras. A tal efecto la financiación se realizará en dos anualidades 83.690.000 ptas, con corgo a la dotoción presupuestoria de 1990, y 86.931.268 pesetos, can corgo a la dotación de 1991.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación de lo Secretaría Municipal, en el plozo de 20 días hábiles contados a partir de lo publicoción de este edicto en el BOE y en horas de 9 a 14, conteniendo lo siguiente documentación:

Sobre A:

Sociedades:
a) Escritura de Constitución.
b) Inscripción Registrol.
c) Documento acreditativo del apoderamiento o representoción.

Empresarios individuales:
a) DNI del empresario.
b) Documento acreditativo del apoderamiento o representación.

Documentación común en ambos puestos:
a) Memoria acreditativa de otras obras de análoga naturaleza realizadas por la entidad.
bl Memoria acreditativo de otras obras realizadas paro la Administroción pública durante los cinco años anteriores.
c) Memoria acreditativa de obras privadas durante cinco años anteriores.
dl Medios y maquinaria con que cuenta.
el Personal Técnico cualificado del que dispone en ejecución de obros, en seguridad e higiene en el trabajo.
f) Documentación de clasificación empresorial correspondiente al grupo C, subgrupo 2, categoría E.
gl Alta en el epígrofe corespondiente de actividades comercioles industriales, así como la carta de pago correspondiente al último semestre.
h) Documentación del alta de la Seguridad Social de la empresa y sus trabajadores así como la correspondiente al pago de las notas del último periodo vencido.
i) Declaración jurada respecto de las circunstancias expresadas en la condición quinta.
j) Propuesto o póliza de seguros que cubra cuantas contingencias o compromisos de gorantías específicas puedan darse a lo largo de la ejecución de la obro.
k) Fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de la obra.
ll Las sociedades, además deberán de presentar certificación expedida por el director gerente o consejero delegado expresivo de que ni el proponente ni ninguno de los componentes de la mismo o del Consejo de Administración de la sociedad como persona jurídica se encuentran incursos en los casos de incapacidad e incompatibilidad de la Ley 25/83 y de la Ley 53/84, ambas de 26 de diciembre.
m) Igualmente acompañarán declaración expresa de hallarse ol corriente de sus obligaciones tributorias, exigido por el R. Decreto 1462/85, de 3 de julio.

Sobre B:
Contendrá las praposiciones a la baja que determinará entre otros factores la adjudicación.

Fianzas: Provisional: 3.206.349 ptas. Definitiva: 4 por 100 del remate.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Madelo de Proposición (sobre A)

Don .....
mayor de edad, con D.N.I. núm .....de profesión .....con domicilio en .....
calle .....núm. .....en nombre propio, (en su caso, en representación de .....
con domicilio en .....calle .....
núm .....lo que acredito con .....l, enterado del onuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de las obras de «Casa Municipal de la Cultura», y conviniendo a su interés optar a dicha contratación, acompaña la siguiente documentoción:

(Relacionar los documentos que se acompañan con orreglo a lo dispuesto en la condición 7ª).

Alcalá de Guadoira, a .....de .....de 1990
El licitador

Modelo de proposición (sobre B)

Don .....
mayor de edad, con DNI núm. .....
de profesión .....con domicilio
en .....calle .....núm ....., en nombre propio
(en su caso, en representación de .....,
con domicilio en .....calle .....
núm ....., lo que acredito con .....),
enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de las obras de «Casa Municipal de la Cultura», hace constar:

Que ofrece la cantidad de .....pesetos por la adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de .....pesetas, sobre el tipo de licitación, u ofertando como mejoro.

Alcalá de Guadaira, a .....de .....de 1990
El Licitador

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadoira, 26 de noviembre de 1990.– El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO ***(PP. 8/91).***

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de fecha 30 de noviembre pasado, y por el que se anuncia concurso público para la ejecución del servicio que se detalla.

Objeto: Servicio de Ayuda a domicilio.

Tipo de Licitación: 52.901.000 ptas.

Clasificoción: Empresas Consultoros o de Servicios clasificadas en el Grupo C subgrupo 8 cotegoría C.

Duración: Un año.

Fianzas: Provisional: 1.058.020 ptas. Definitiva: 2.116.040 ptas.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en tres sobres: Núm. 1. Documentación General, Núm. 2: Proposición ecónomica, Núm. 3: documentación relotiva a los criterios que han de servir de base para la adjudicoción. Los sobres estarán cerradas y firmados por el licitador o su representante, expresando su contenido y el nombre de aquél.

Lugar de presentación: En el Registro General de esta Corporación, sita en c/. Pajaritos núm. 14 en horas de 9.30 a 13.30 y durante los veinte días hábiles a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de plicas: En la Secretaría General de esta Corporación, a las doce horas del décimo día hábil a partir del siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil.

Documentación de la propuesta: Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares incluido en el expediente.

Modelo de proposición: Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones del expediente y en el Pliego General aplicable.

Examen del expediente: Dependencia de Servicios Sociales, sita en calle San Jacinto núm. 27-2º. En días laborables y horario de oficinas.

Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario, todos los anuncios oficiales y particulares del presente controto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.– El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamorro.

AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

ANUNCIO de concurso ***(PP. 18/91).***

Por la presente se hace pública lo Convocatoria de Concurso de Contratación de Servicio de lo Oficina Técnica Colaboradoro, OTC, para la puesto en marcha del Plan Director de la Sierra de Macael.

Este Concurso se hace conforme a las instrucciones y condiciones fijadas en lo Orden de 10 de noviembre de 1988 de la entonces Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 94, de 22.11.88) y Convenio de Financiación aprobado por Acuerdo de 15 de mayo de 1990 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 51, de 19.6.90), que ha sido debidomente suscrito por las partes.

El pliego de condiciones técnicas y administrativos serán las que ol efecto obran en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de lo Junta de Andalucía en Almería, así como en el Ayuntamiento de Macael, y lo dispuesto en las disposiciones expresadas en el párrofo anterior.

El plazo de presentoción de ofertas finalizará a las 13 horas del día 15 de febrero de 1991. Se presentará la documentoción en ejemplares por quintuplicodo, en sobres debidomente cerrodos.

La apertura de plicas se efectuará en sesión pública a las 12 horas del día 20 de febrero de 1991, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Macael.

La selección y aprobación se efectuará en reunión al efecto de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Sierra de Macael, el día 6 de marzo de 1991.

Para más información se habrán de remitir al Servicio de Industria, Energío y Minas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Almería, c/ Hnos. Machado, s/n., o ol Ayuntamiento de Macael.

Macael, 21 de diciembre de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4755/A.T.) ***(PP. 1659/90).***

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

Estación transformadora:
Emplazamiento: Calle Calderón de la Barca, Granado.
Tipo: Interior.
Potencia. 630 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv.±5% 380–220 Voltios
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 3.221.450 ptas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4755/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granoda, calle Dr. Guriao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granoda, 27 de octubre de 1991.– El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del

*proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrico que se cita. (4757/A.T.) (**PP. 1661/90**).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad público de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

Línea Eléctrica
Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Vergeles II y Los Nidos Vergeles.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,100
Tensión de Servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm^2. aislamiento 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 1.260 Kva.

Estación Transformadora
Emplazamiento: Calle Bruselas, esquina c/. Fontiveros- C.T. Primavera.
Tipo: Interior.
Potencia: 2 x 630 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. ±5% 380-220 Voltios
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 6.374.540 ptas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4757/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economío y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granado, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formulorse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables (**PP. 28/91**).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución del Concurso convocado en el Boletín Oficial del Estado núm. 254 de fecha 23 de octubre de 1987, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción, en su caso, de aquellos que subsisten otros registros en vigor y de los correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria, que a continuación se detallan con su nombre, número, extensión y términos municipales afectados:

Nombre: Nuestra Señora del Carmen
Número: 14.367
Extensión: 12 cuadrículas mineras
Términos municipales: Santa Olalla del Cala

Nombre: Exedro
Número: 14.417
Extensión: 246 cuadrículas mineras
Términos municipales: El Granado y El Almendro

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del vigente Reglamento General paro el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos indicados, admitiéndose nuevas solicitudes o partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avenida de Alemania número uno.

Huelva, 3 de enero de 1991.- El Delegado, P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

*ANUNCIO (**PP. 1163/90**).*

Habiéndose extroviado el resguardo original del Depósito «Necesario en metálico sin interés» número de registro 223, constituido con fecha 10 de mayo de 1989, por importe de «Cien mil» //100.000 ptas.// por D. Angel Crespo Cortés para instalación de chiringuito en Playa de Poniente de Adra, o disposición del Jefe de Servicio de Costas de Almería, M.O.P.U., se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 18 de julio de 1990.- El Delegado de Hacienda, Mariano Cuenca López.

SDAD. COOP. MADERAS TRIANA

*ANUNCIO de disolución (**PP. 1805/90**).*

La Sdad. Coop. Maderas Triana; con domicilio social en Vélez-Málaga, en Asamblea celebrada el día 2 de noviembre de 1990, acordó la disolución de la Cooperativa, conforme al art. 70-1 d) de la Ley de Coop. Andaluza.

Son nombrados liquidadores: J. Antonio Muñoz Calderón, Ramón Muñoz Calderón y Juan Ant. Aparicio Ruiz.

Dicho acuerdo social se elevó a escritura pública el 21 de noviembre de 1990 ante el Notario de Vélez-Málaga, D° J. Joaquín Jofre Loraque.

NTRA. SRA. DE LA GRANADA, SDAD. COOP. AND.

*ANUNCIO de disolución (**PP. 2/91**).*

El día 18 de diciembre de 1990, la Asamblea General Extraordinaria acordó la disolución de la Cooperativa.

Puebla del Río (Sevilla), 18 de diciembre de 1990.- Los Liquidadores.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1991 es de 11.160 ptas.

3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 2.790 ptas.

3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.** (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

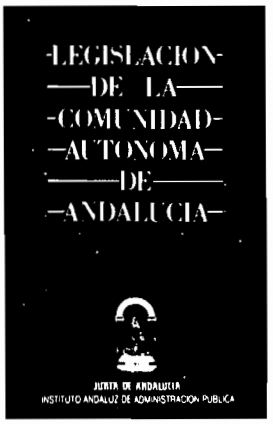

Contenido:
- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Indice cronológico.
- Indice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.
PVP: 6.000 ptas. en rústica.
8.500 ptas. en lujo.
IVA incluido.
Venta: En librerías.
ISBN: 84-7595-052-3.
Depósito Legal: SE-885-1989.
Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administracion Publica

- Publicación en base al convenio de cooperación entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Vehículo de investigación, análisis y divulgación de las fuentes y actividades jurídicas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin excluir aquellas otras materias que tengan que ver con el funcionamiento del Estado Autonómico o con las Instituciones de otras Comunidades Autónomas.
- Su contenido está dividido en siete Secciones: Estudios, Jurisprudencia, Crónica Parlamentaria, Documentos, Reseña Legislativa, Noticias de la Administración Autonómica y Bibliografía.

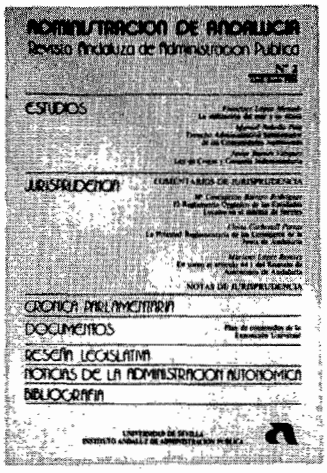

ISSN: 1130-376X.
Depósito Legal: SE.812-1990.
Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Formato: UNE C5.
Venta en Librerías.
Suscripción anual (4 números):
4.000 Ptas. (IVA incluido).
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Apartado de Correos n° 100.000. 41071 Sevilla.
Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53
Fax. (95) 421 02 89.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA